

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la situación financiera y de solvencia**

**SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2018**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo (páginas 69 a 123) contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondiente a 31 de diciembre de 2018 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

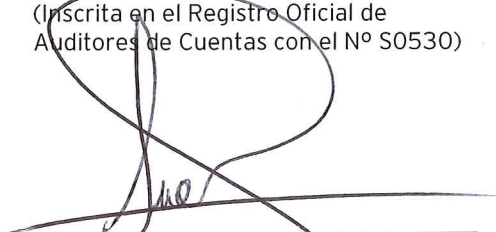
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados 6. Valoración a efectos de solvencia, 7. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo (páginas 69 a 123) contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 22 de abril de 2019

Revisor principal

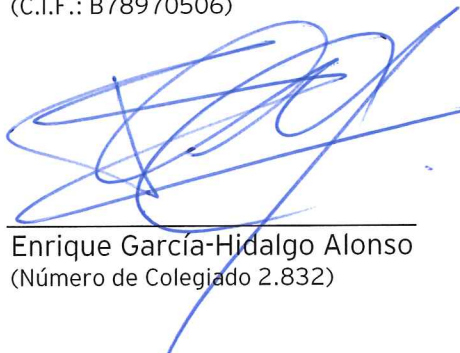
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 21.602)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B78970506)



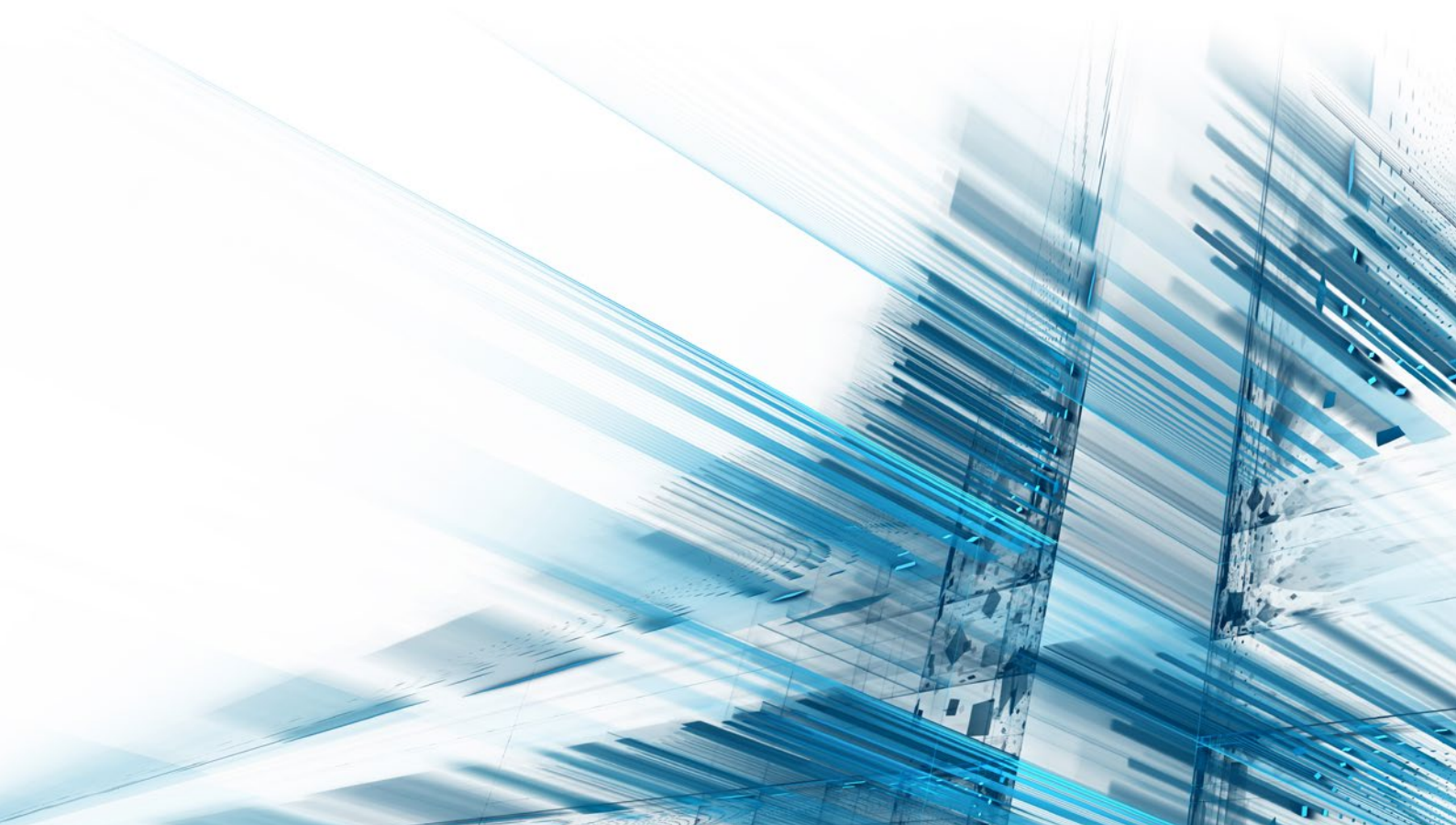
Enrique García-Hidalgo Alonso
(Número de Colegiado 2.832)



18

Informe SFCR

INDIVIDUAL



Contenido

1. Introducción	5
2. Resumen	8
3. Actividad y resultados	13
3.1. Actividad	14
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	14
3.1.2. Supervisor	14
3.1.3. Auditor externo	15
3.1.4. Organización estructural	15
3.1.5. Líneas de negocio	17
3.2. Resultados en materia de suscripción	18
3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	19
3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	19
3.2.1.2. Seguro de Vida	21
3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país	24
3.3. Rendimiento de las inversiones	25
3.3.1. Composición de la cartera de inversiones	25
3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	31
3.4. Resultado de otras actividades	32
3.5. Cualquier otra información	32
4. Sistema de Gobernanza	33
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza	34
4.1.1. Organigrama	35
4.1.2. Organización de Solvencia II	36
4.1.3. Estructura de Soporte	39
4.1.4. Remuneración	42
4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la entidad	43
4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	43
4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	46
4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento	47
4.4.1. Descripción del Sistema de Control Interno	47
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	50

4.5. Función de Auditoría Interna	53
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	53
4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna	53
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	53
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	54
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	54
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	55
4.6. Función Actuarial	56
4.7. Externalización	58
4.8. Cualquier otra información	58
5. Perfil de riesgo	59
5.1. Riesgo de suscripción	61
5.2. Riesgo de mercado	62
5.3. Riesgo crediticio	64
5.4. Riesgo de liquidez	65
5.5. Riesgo operacional	66
5.6. Otros riesgos significativos	67
5.6.1. Riesgo reputacional	67
5.6.2. Riesgo estratégico	67
5.7. Cualquier otra información	68
6. Valoración a efectos de solvencia	69
6.1. Valoración de activos	70
6.2. Valoración de las provisiones técnicas	81
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	82
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	82
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	84
6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos	85
6.2.1.4. Margen de Riesgo	86
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	87
6.2.3. Ajuste por Casamiento	89
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	89
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	90
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	90

6.3. Valoración de otros pasivos	92
6.4. Métodos de valoración alternativos	95
6.5. Cualquier otra información	95
7. Gestión del Capital	96
7.1. Fondos Propios	97
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital	97
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	98
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	100
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	101
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	101
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	102
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	103
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	108
7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	108
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio ..	109
7.6. Cualquier otra información	109
ANEXO	110
APROBACIÓN	124



INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014. Capítulo XII artículos 290-298 y anexo XX (en adelante, el Reglamento Delegado).
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSSEAR).

EL OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. HEMOS DIVIDIDO EL INFORME EN LOS APARTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad incluye la razón social y forma jurídica de la entidad, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de la empresa dentro del Grupo, líneas de negocio y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a la actividad de suscripción, rendimiento de las inversiones y los ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, exigencias de Aptitud y Honorabilidad, Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación interna de los

riesgos y solvencia, Sistema de Control Interno, Función de Auditoría Interna, Función Actuarial, externalización y estado de adecuación del Sistema de Gobernanza.

- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de

las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).

- **Gestión del Capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).

Este Informe ha sido confeccionado por el Área Financiera con la colaboración de las Áreas de Riesgos, Área Técnica, Revisión Actuarial, Inversiones, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Recursos Humanos.





RESUMEN

El artículo 80 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la realización del “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia” para las empresas de seguros y de reaseguros, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia de las mismas bajo los criterios establecidos por esta normativa.

Actividad y resultados

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

Santalucía es la sociedad dominante del **Grupo santalucía**, entidad española con más de 96 años de historia que ocupa actualmente el octavo puesto en el ranking por total de primas del seguro directo de entidades aseguradoras en España, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades tanto aseguradoras, como financieras y de servicio.

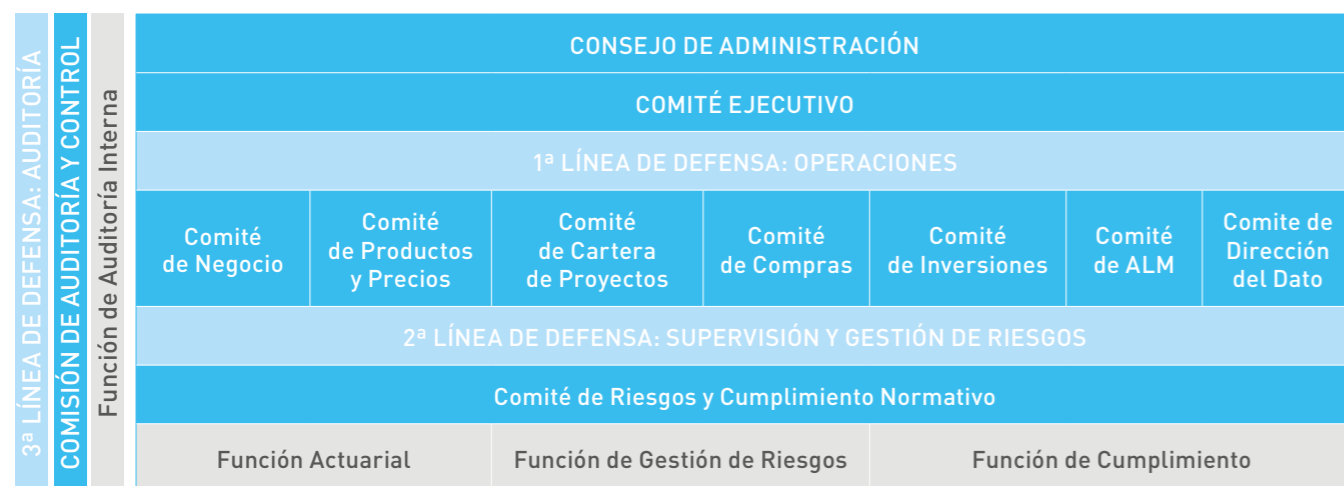
A cierre de 2018, las primas imputadas brutas de **santalucía** han alcanzado la cifra de 1.369.544 miles de euros, representando un incremento del 1,39 % frente al ejercicio 2017. El beneficio antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2018 ascendió a 143.272 miles de euros, lo que supone un aumento del 1,82 % frente al ejercicio anterior (140.716 miles de euros en 2017).

Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobierno de **santalucía** descansa en su Consejo de Administración al que reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, así como del impulso y ejecución de la estrategia y demás acuerdos del Consejo de Administración. Está apoyado en sus funciones por siete Directores Generales, que conforman el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.



■ Órganos de decisión ■ Líneas de Defensa ■ Funciones Clave



Fuente: Elaboración propia

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **santalucía** ha establecido un Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes

y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido los lineamientos que regulan las funciones fundamentales (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna) asegurando que dichas funciones cumplen con los requisitos establecidos por el regulador.

Para la gestión de los riesgos, **santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Respecto a la Aptitud y Honorabilidad, **santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valoran el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la empresa. En relación con el proceso de selección del personal, la entidad cuenta con unos requerimientos y mecanismos eficaces que garantizan una selección adecuada de recursos.

Perfil de riesgo

Para la cuantificación de los riesgos, **santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno de la entidad para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR de la entidad por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Capital de solvencia obligatorio por Fórmula Estándar	2018	2017
SCR antes de diversificación $\sum(1)-(5) = (6)$	1.134.456	1.089.528
Riesgo de mercado (1)	718.708	755.187
Riesgo de impago de la contraparte (2)	43.582	37.578
Riesgo de suscripción vida (3)	201.789	127.394
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	37.122	35.893
Riesgo de suscripción no vida (5)	133.256	133.476
Beneficios de diversificación (7)	-272.799	-227.166
SCR Básico después de diversificación (6) + (7) = (8)	861.658	862.362
Riesgo operacional (9)	50.677	49.892
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (10)	-9.098	-15.363
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (11)	-225.809	-224.223
Capital de Solvencia Obligatorio $\sum(8)-(11)$	677.428	672.668

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2018 ha sido derivado principalmente del incremento del SCR de suscripción de Vida por el ajuste en el modelo de valoración de las provisiones técnicas y los requerimientos de capital en Solvencia II asociado al seguro de Decesos. En los apartados 5 y 7.2 se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo.

Valoración a efectos de solvencia

El valor de los activos en Solvencia II asciende a 6.152.584 miles de euros, mientras que el valor contable es de 6.416.680 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2017, el valor de los activos en Solvencia II era de 6.055.815 miles de euros, siendo su valor contable de 6.337.543 miles de euros. En el apartado 6.1 se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

Las provisiones técnicas se han valorado en Solvencia II siguiendo un criterio económico de mercado, siendo su valor a 31 de diciembre de 2018 de 3.481.745 miles de eu-

ros, mientras que su valor contable es de 4.298.250 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2017, el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II alcanzaba los 4.074.832 miles de euros y su valor contable era de 4.077.342 miles de euros. En el apartado 6.2 se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El resto de los pasivos en Solvencia II refleja un valor de 902.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y un valor contable de 616.318 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2017, el valor del resto de los pasi-

vos en Solvencia II era de 739.686 miles de euros, siendo su valor contable de 724.994 miles de euros. En el apartado 6.3 se explican las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II asciende a 1.768.450 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (1.241.297 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), lo que supone un incremento del 42,47 %.

Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	6.152.584	6.416.680	-264.096
Pasivo	4.384.134	4.914.568	-530.434
Exceso activo sobre pasivo	1.768.450	1.502.112	266.338

Fuente: SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	6.055.815	6.337.543	-281.728
Pasivo	4.814.518	4.802.337	12.181
Exceso activo sobre pasivo	1.241.297	1.535.206	-293.909

Fuente: SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Gestión del Capital

La Gestión del Capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, **santalucía** cuenta con la Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada gestión, y ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.764.542 miles de euros frente a 1.233.482 miles de euros en 2017, y se calculan a partir del exceso de activo sobre pasivo deduciendo los dividendos, distribuciones y costes previsibles.

	2018	2017	Var 18/17 (%)
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.764.542	1.233.482	43,05 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	677.428	672.668	0,71 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,60	1,83	42,05 %

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

El Ratio de Solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR, asciende a 2,60 al cierre del ejercicio 2018, lo que indica que **santalucía** cubre en 2,60 veces las necesidades de capital requeridas para la actividad aseguradora (1,83 al cierre del ejercicio 2017). En el apartado 7.1 se explican estas variaciones.



ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- 3.1 Actividad
- 3.2 Resultados en materia de suscripción
- 3.3 Rendimiento de las inversiones
- 3.4 Resultados de otras actividades
- 3.5 Cualquier otra información

3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizadas por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

El Sistema de Gobierno de **santalucía** descansa en su Consejo de Administración al que reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, así como del impulso y ejecución de la estrategia y demás acuerdos del Consejo de Administración. Está apoyado por un Director General Financiero, un Director General de Negocio, un Director General del Negocio de Vida y Pensiones, un Director General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Personas, Organización y Comunicación, un Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional y un Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que conforman juntos el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.

Santalucía (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174").

El ámbito territorial de ejercicio de actividad de **santalucía** se realiza en todo el territorio español y la distribución de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **santalucía** es la DGSFP, situado en el Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.



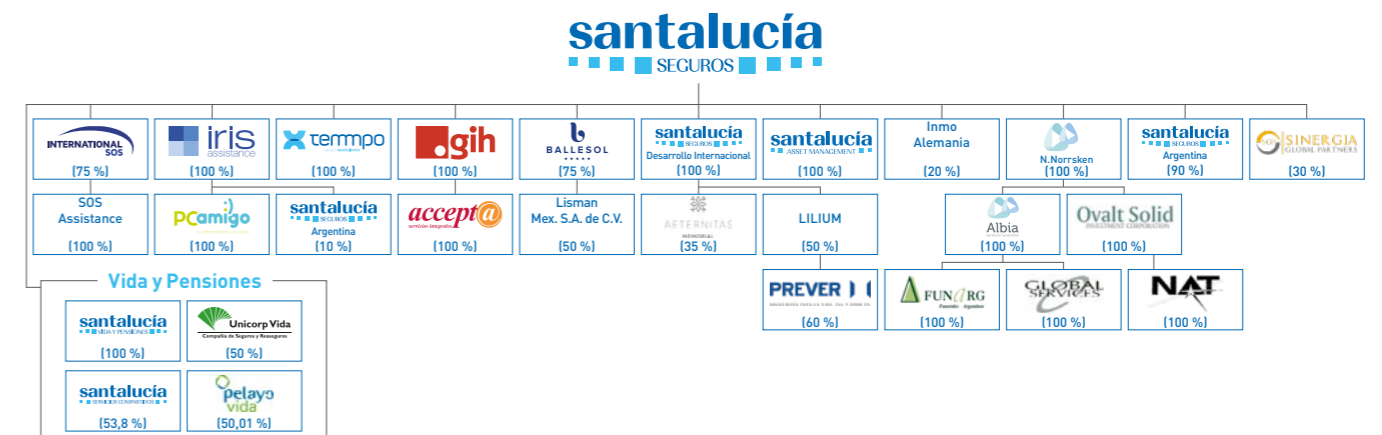
3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **santalucía** han sido auditados en 2018 por Ernst & Young, S.L. (que en 2017 incluía sólo el apartado 6 sobre la valoración a efectos de solvencia), de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Organización estructural

SANTALUCÍA ES LA SOCIEDAD DOMINANTE DE UN GRUPO DE SOCIEDADES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DE LA POSICIÓN QUE OCUPA LA ENTIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL GRUPO:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2018

Adicionalmente, se muestra la lista de las entidades que conforman el perímetro consolidado de Solvencia II del Grupo santalucía a 31 de diciembre de 2018:

Sociedad	País	% Participación s/capital social	
		Directo	Indirecto
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
AGUA FRÍA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
ALMOGUERA-GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
DELGADO DÍAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
FINLETIC CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.	España	0,00 %	15,30 %
FLORISTERÍA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
FLORISTERÍAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Argentina	0,00 %	100,00 %
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %
GESTIÓN INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	40,00 %
INMOALEMANIA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %
INSTIPAT, S.L.U.	España	0,00 %	30,00 %
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,29 %	0,00 %
INVERSORA LILIUM S.A.S.	España	0,00 %	50,00 %
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
ISABELO ÁLVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
PC AMIGO TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %
POMPAS FÚNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	53,83 %
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	España	0,00 %	75,00 %
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %
TANATORIO DE MARÍN, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
TANATORIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %
WEALTH SOLUTIONS EAFI S.L.	España	0,00 %	30,00 %
WEALTH SOLUTIONS LATAM S.L.	España	0,00 %	30,00 %

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2018

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	% Participación s/capital social
		Directo
AMSUR, S.A.	España	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A.	España	Unidad de decisión
ASNOR, S.A.	España	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Unidad de decisión
ASGECA, S.A.	España	Unidad de decisión

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.1.5. Líneas de negocio

La entidad opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.



Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en santalucía, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este Informe.

3.2. Resultados en materia de suscripción

Santalucía ha alcanzado la cifra de 114.235 miles de euros en el resultado técnico del ejercicio 2018 (131.663 miles de euros en 2017), representando una disminución del 13,24 % frente al ejercicio 2017. Esta variación se debe principalmente a una menor contribución de las inversiones financieras en el resultado técnico del negocio, ante un contexto económico marcado por los bajos tipos de interés, una fuerte competencia por captar el ahorro de las familias y un incremento de siniestralidad como consecuencia del comportamiento de los fenómenos meteorológicos. Si bien, el resultado antes de impuestos ha sido de 143.272 miles de euros en 2018 (140.716 miles de euros en 2017), representando un incremento del 1,82 % frente al ejercicio 2017.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes de santalucía al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Principales magnitudes	2018	2017	Var 18/17 (%)
Resultado técnico	114.235	131.663	-13,24 %
Resultado antes de impuestos	143.272	140.716	1,82 %
Primas imputadas	1.369.544	1.350.785	1,39 %
Siniestralidad	734.379	723.717	1,47 %
Gastos técnicos	436.801	427.974	2,06 %

Fuente: Cuentas Anuales 2018

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2018 ascienden a 1.369.544 miles de euros (1.350.785 miles de euros en 2017), representando un incremento del 1,39 % con respecto al ejercicio 2017.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2018 se sitúa en 734.379 miles de euros (723.717 miles de euros en 2017), representando un incremento del 1,47 % con respecto al ejercicio 2017 como consecuencia de la evolución de la siniestralidad de los ramos de Decesos, Hogar y Comunidades.

En cuanto a los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2018 se sitúa en 436.801 miles de euros (427.974 miles de euros en 2017), representando un incremento del 2,06 % con respecto al ejercicio 2017.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018			2017		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	419.916	965.174	1.385.090	401.029	965.351	1.366.381
Reaseguro cedido	35.066	8.587	43.653	33.547	7.902	41.449
Importe neto	384.850	956.587	1.341.437	367.482	957.449	1.324.931
Primas imputadas						
Importe bruto	413.078	956.466	1.369.544	393.605	957.180	1.350.785
Reaseguro cedido	34.457	8.546	43.003	35.010	8.398	43.408
Importe neto	378.621	947.920	1.326.541	358.595	948.782	1.307.377
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	210.082	524.297	734.379	192.492	531.226	723.717
Reaseguro cedido	25.019	6.863	31.882	23.677	6.565	30.242
Importe neto	185.063	517.434	702.497	168.814	524.661	693.475
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-905	-204.061	-204.966	-1.483	-207.104	-208.587
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-905	-204.061	-204.966	-1.483	-207.104	-208.587
Gastos técnicos						
Importe bruto	140.084	296.717	436.801	136.141	291.833	427.974
Reaseguro cedido	4.873	908	5.781	-	-163	-163
Importe neto	135.211	295.809	431.020	136.141	291.997	428.137
Otros gastos	72	-	72	4.814	1.113	5.928
Total gastos	135.283	295.809	431.092	140.955	293.110	434.065

*Incluye Decesos

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida¹ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 413.078 miles de euros (393.605 miles de euros en 2017), representando un incremento del 4,95 % con respecto al ejercicio 2017.

¹ Como se ha indicado en el punto 3.1.5, en Solvencia II excluye Decesos en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Primas imputadas - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	65.705	57.091	15,09 %
Seguro de protección de ingresos	51.346	47.853	7,30 %
Seguro de accidentes laborales	186	339	-45,13 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	230.852	222.197	3,90 %
Seguro de responsabilidad civil general	30.385	30.508	-0,40 %
Seguro de defensa jurídica	19.730	17.921	10,09 %
Seguro de asistencia	11.313	12.702	-10,94 %
Pérdidas pecuniarias diversas	3.561	4.994	-28,69 %
Total	413.078	393.605	4,95 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El crecimiento del 4,95 % de **santalucía** a nivel de primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida, corresponden en mayor medida a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes y el seguro de gastos médicos, que representan un 89,68 % de este crecimiento.

En cuanto a la siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 210.082 miles de euros (192.492 miles de euros en 2017), representando un incremento del 9,14 % con respecto al ejercicio 2017.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	29.505	26.732	10,37 %
Seguro de protección de ingresos	13.097	7.447	75,86 %
Seguro de accidentes laborales	43	61	-29,48 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	137.581	130.096	5,75 %
Seguro de responsabilidad civil general	14.597	13.555	7,69 %
Seguro de defensa jurídica	10.007	9.350	7,03 %
Seguro de asistencia	4.592	4.748	-3,29 %
Pérdidas pecuniarias diversas	660	502	31,42 %
Total	210.082	192.492	9,14 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2018 representa un 50,86 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un incremento del 3,99 % con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	413.078	393.605	4,95 %
Siniestralidad bruta (2)	210.082	192.492	9,14 %
Ratio (2)/(1)	50,86 %	48,90 %	3,99 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro de gastos médicos	22.714	18.959	19,80 %
Seguro de protección de ingresos	19.982	18.443	8,34 %
Seguro de accidentes laborales	90	142	-36,47 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	76.208	76.516	-0,40 %
Seguro de responsabilidad civil general	9.562	10.027	-4,64 %
Seguro de defensa jurídica	6.378	6.343	0,56 %
Seguro de asistencia	4.334	4.555	-4,85 %
Pérdidas pecuniarias diversas	816	1.156	-29,42 %
Total	140.084	136.141	2,90 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 140.084 miles de euros (136.141 miles de euros en 2017), representando un incremento del 2,90 % con respecto al ejercicio 2017.

3.2.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de vida) ascienden a 956.466 miles de euros (957.180 miles de euros en 2017), manteniéndose en línea con el ejercicio anterior.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Primas imputadas - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	128.776	137.760	-6,52 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-42	6.554	-100,64 %
Seguro de Decesos	727.916	715.544	1,73 %
Resto de seguros de Vida	99.816	97.322	2,56 %
Total	956.466	957.180	-0,07 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El leve descenso en las primas imputadas a cierre de 2018 frente al ejercicio 2017, a nivel de líneas de negocio, se debe principalmente a la evolución de los seguros con participación en beneficios, los cuales como consecuencia de la desaceleración del crecimiento en la demanda de los productos de ahorro se han visto influenciado por el contexto económico de los bajos tipos de interés. Adicionalmente los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión se han dejado de comercializar en 2018 en **santalucía**, lo que explica que el ramo no contabilice primas imputadas en dicho ejercicio.

El negocio de Decesos evoluciona favorablemente a 31 de diciembre de 2018, compensando el menor crecimiento del resto de líneas de negocio del seguro de Vida. Como líder del mercado asegurador español en Decesos, **santalucía** cuenta con un volumen de primas imputadas de 727.916 miles de euros, que alcanza el 53,15 % del total de las primas imputadas de la entidad a cierre de 2018.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	727.916	715.544	1,73 %
Primas imputadas Total (2)	1.369.544	1.350.785	1,39 %
Ratio (1)/(2)	53,15 %	52,97 %	0,34 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 524.297 miles de euros (531.226 miles de euros en 2017), representando un decremento del 1,30 % con respecto al ejercicio 2017.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	139.289	141.283	-1,41 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	367	298	23,00 %
Seguro de Decesos	316.917	313.212	1,18 %
Resto de seguros de vida	67.724	76.433	-11,39 %
Total	524.297	531.226	-1,30 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2018 representa un 54,82 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose una variación del -1,23 % con respecto al ejercicio 2017.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas imputadas brutas (1)	956.466	957.180	-0,07 %
Siniestralidad bruta (2)	524.297	531.226	-1,30 %
Ratio (2)/(1)	54,82 %	55,50 %	-1,23 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, la siniestralidad registrada al cierre del ejercicio 2018 se sitúa en 316.917 miles de euros que representa un 43,54 % sobre las primas imputadas a cierre de 2018 del mismo ramo, manteniéndose en línea frente al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas Imputadas brutas (1)	727.916	715.544	1,73 %
Siniestralidad bruta (2)	316.917	313.212	1,18 %
Ratio (2)/(1)	43,54 %	43,77 %	-0,54 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.



A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Gastos técnicos - LoB Vida	2018	2017	Var 18/17 (%)
Seguro con participación en beneficios	12.667	13.952	-9,21 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	71	1.461	-95,14 %
Seguro de Decesos	275.101	269.030	2,26 %
Resto de seguros de Vida	8.878	7.390	20,14 %
Total	296.717	291.833	1,67 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2018 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 296.717 miles de euros (291.833 miles de euros en 2017), representando un incremento del 1,67 % con respecto al ejercicio 2017. La reducción de los gastos técnicos de los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión y del Seguro con participación en beneficios se ha compensado con la evolución de los gastos técnicos del seguro de Decesos y el resto de seguros de Vida, variando en 4.884 miles de euros en 2018 frente a 2017.

En el negocio de Decesos, los gastos técnicos al cierre del ejercicio 2018 se sitúan en 275.101 miles de euros que representa un 37,79 % sobre las primas imputadas a cierre de 2018 del mismo ramo, manteniéndose en línea frente al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2018	2017	Var 18/17 (%)
Primas Imputadas brutas (1)	727.916	715.544	1,73 %
Gastos técnicos brutos (2)	275.101	269.030	2,26 %
Ratio (2)/(1)	37,79 %	37,60 %	0,52 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país

La actividad de **santalucía** se desarrolla principalmente en España. Si bien como parte de su estrategia de internacionalización cuenta con alianzas en otros mercados como son Colombia y Portugal mediante sociedades registradas en estos países. En la cuenta de resultados a cierre de 2018, el total de las primas devengadas de reaseguro aceptado procedente de estas alianzas asciende a 2.244 miles de euros, representando el 0,16 % del total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado, que al cierre del ejercicio 2018 asciende a 1.385.090 miles de euros.

3.3. Rendimiento de las inversiones

3.3.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** para los ejercicios 2018 y 2017:

Inversiones	2018		2017	
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	5.388.239	99,58 %	5.380.422	99,57 %
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	22.736	0,42 %	23.171	0,43 %
Total	5.410.975	100,00 %	5.403.594	100,00 %

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" representan prácticamente la totalidad de la cartera de inversiones. La proporción de la cartera de activos de los contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** en el ejercicio 2018 se mantiene prácticamente invariable respecto al ejercicio 2017.

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2018 en 5.388.239 miles de euros, frente a los 5.380.422 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 0,15 %.

En relación a la cartera de activos asociada a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** al cierre del ejercicio 2018 alcanzan un valor de mercado bajo Solvencia II de 22.736 miles de euros, frente a los 23.171 miles de euros del ejercicio 2017, lo que representa un descenso en el valor de mercado del 1,88 %.



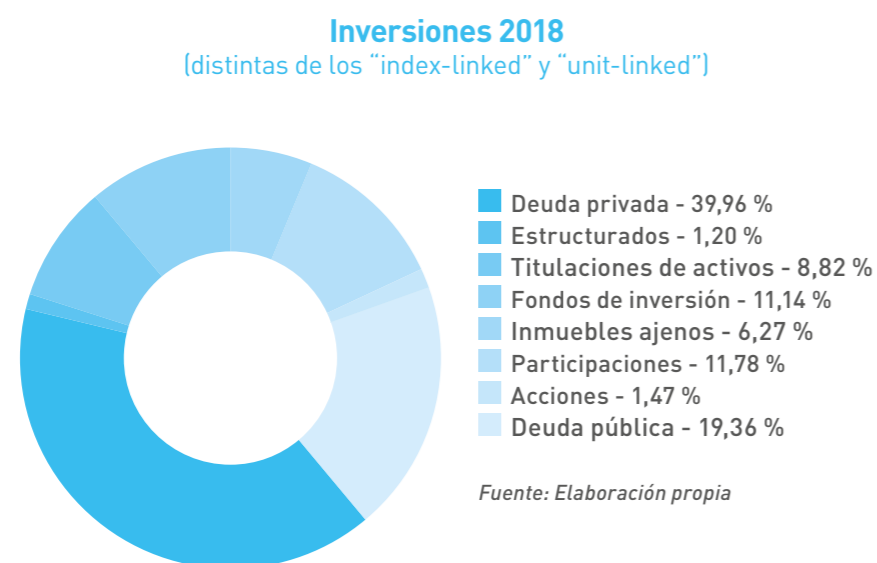
A continuación, se detalla de forma comparativa el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de inversiones financieras distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** para los ejercicios 2018 y 2017:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	2018		2017	
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	337.708	6,27 %	303.006	5,63 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	634.973	11,78 %	602.507	11,20 %
(C) Acciones	79.447	1,47 %	78.985	1,47 %
(C1) Acciones - cotizadas	79.184	1,47 %	74.899	1,39 %
(C2) Acciones - no cotizadas	263	0,01 %	4.086	0,08 %
(D) Bonos	3.736.022	69,34 %	3.814.555	70,90 %
(D1) Deuda pública	1.043.028	19,36 %	1.125.152	20,91 %
(D2) Deuda privada	2.153.082	39,96 %	2.056.976	38,23 %
(D3) Activos financieros estructurados	64.556	1,20 %	87.771	1,63 %
(D4) Titulizaciones de activos	475.356	8,82 %	544.656	10,12 %
(E) Fondos de inversión	600.089	11,14 %	568.269	10,56 %
(F) Derivados	-	-	-	-
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-	-	13.100	0,24 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-
Total	5.388.239	100,00 %	5.380.422	100,00 %

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

El siguiente gráfico muestra la composición de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" de la entidad para el ejercicio 2018:



A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, o que **santalucía** tiene clasificado a nivel de gestión como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio representa a cierre del ejercicio 2018 un 6,27 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" frente a los 5,63 % del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2018, la exposición de estos activos se ha incrementado en 34.702 miles de euros, principalmente debido a la adquisición de inmuebles.

B) Participaciones en empresas vinculadas

A lo largo del ejercicio 2018 se ha incrementado la exposición en participaciones en empresas del Grupo en 32.466 miles de euros, por lo que la exposición en cartera pasa de 11,20 % en 2017 a 11,78 % en 2018.

A continuación, se muestra las participaciones estratégicas segmentadas según la actividad que desarrollan:

Participaciones en empresas vinculadas	2018 Valor SII	2017 Valor SII
Empresas de Seguros y Reaseguros	469.630	471.176
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	165.343	131.331
Total	634.973	602.507

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

La evolución del valor de mercado en las participaciones de empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se explica principalmente por la adquisición en el ejercicio 2018 del 50,01 % de participación en la sociedad Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. que incrementa la exposición al cierre, compensada con una reducción en el valor de mercado del total de las inversiones en empresas del Grupo al cierre de 2018 frente al valor de cierre de 2017.

En cuanto al incremento en el valor de mercado experimentado por las sociedades en empresas del Grupo que realizan actividades distintas de seguros, entre los ejercicios 2018 y 2017, se explica principalmente por la evolución positiva de los resultados de las entidades clasificadas en este epígrafe, así como, incrementos de participación en sociedades y nuevas adquisiciones de sociedades que se han ido incorporando al perímetro del Grupo a lo largo del año.



(C) Acciones

Con un comportamiento estable la renta variable cierra con un valor de mercado en 2018 en línea con el valor de mercado del año anterior. El incremento del valor de 2017 a 2018 es de 462 miles de euros en el total de la cartera de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A continuación, se detalla la variación de valor de las acciones cotizadas y no cotizadas:

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan un 99,67 % del total de la cartera de renta variable, frente al 94,83 % de 2017. A lo largo del ejercicio 2018 se ha incrementado la exposición de las acciones cotizadas en 4.285 miles de euros en comparación con el ejercicio 2017, principalmente por efecto de las plusvalías generadas por la propia evolución del valor de mercado de las acciones.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan un 0,33 % del total de la cartera de renta variable. A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición de las acciones no cotizadas en 3.823 miles de euros respecto a 2017 debido a la venta de acciones en las sociedades no cotizadas.

(D) Bonos

A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición en bonos en 78.533 miles de euros respecto a 2017, siendo una variación porcentual de un -2,06 %. Se detalla a continuación los bonos según su clasificación en el Balance Económico.

(D1) Deuda pública

Se reduce la cartera de bonos gubernamentales en 82.124 miles de euros respecto a 2017, experimentando una caída porcentual de un 7,30 %. Esta variación se debe fundamentalmente a una caída de los precios de los bonos por efecto del incremento en los diferenciales de crédito.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera son los bonos corporativos representando un 39,96 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" a cierre de 2018. Los activos de esta cartera están constituidos bajo un criterio de diversificación, con más de 200 emisores y 30 países diferentes. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, obteniéndose una mayor rentabilidad mediante un enfoque global.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs² cuyo pago está vinculado a productos derivados. Se ha producido caídas en el valor de mercado de los activos clasificados en esta categoría, que ya se encontraban en cartera en el ejercicio 2017 por tener subyacentes de deuda italiana. En este aspecto, a cierre del ejercicio 2018 la exposición de estos activos varía en 23.215 miles de euros menos que en 2017, situándose en 64.556 miles de euros. Estos activos representan un 1,20 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked".

(D4) Titulizaciones de activos

Las titulizaciones de activos representan un 8,82 % del total de los activos que componen las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A lo largo del ejercicio 2018 se ha reducido la exposición de los activos colateralizados en 69.300 miles de euros respecto al ejercicio 2017.

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS³, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

La Gestión de Riesgos respecto a estos valores se realiza mediante la estimación del riesgo de mercado dentro de las carteras (VaR) y un análisis previo a la inversión exhaustivo, en el cual se solicitan informes a instituciones especializadas.

La inversión en titulizaciones de **santalucía** se concentra fundamentalmente en titulizaciones hipotecarias españolas que comparten las siguientes características:

- Titulizaciones del tramo senior, con elevado grado de mejora crediticia.
- Titulizaciones con doble rating en la zona de AA/A.
- Titulizaciones muy amortizadas, con hipotecas emitidas en el periodo anterior a la crisis 2000-2006.

Este tipo de activos representa la práctica totalidad de las titulizaciones en cartera.



² SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

³ IRS (Interest Rate Swap).

(E) Fondos de inversión

La exposición de cartera en los fondos de inversión aumenta en 31.820 miles de euros, representando un incremento del 5,60 % respecto al periodo 2017. La entidad ha ido incrementando la exposición a fondos de inversión a lo largo de 2018 por variaciones positivas en su valoración.

(F) Derivados

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la entidad no dispone de derivados en la cartera.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos líquidos equivalentes al efectivo representaban a cierre de 2017 un 0,24 % del total de cartera de activos distintos de los "index-linked" y "unit-linked" con un valor de mercado de 13.100 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2018 la entidad no mantiene en su cartera de activos depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo.

(H) Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la entidad no dispone de otras inversiones distintas a las mencionados en los epígrafes anteriores.



3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subpartado se pretende mostrar los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) de la entidad.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones de **santalucía** al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Total Cartera 2018	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	31.178	-	15.016	-28.601
Deuda privada	-	50.079	-	4.148	-62.250
Acciones	36.694	-	-	3.570	-9.319
Fondos de inversión	3.245	-	-	5.370	-25.187
Activos financieros estructurados	-	1.303	-	-1.796	-2.169
Titulizaciones de activos	-	12.394	-	-9.017	-10.403
Efectivo y depósitos	-	257	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	919	-	-	-
Inmuebles	-	-	15.252	-186	-
Total	39.939	96.130	15.252	17.105	-137.928

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2017	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	34.926	-	15.540	-29.815
Deuda privada	-	62.178	-	3.258	14.497
Acciones	7.798	-	-	10.384	-1.221
Fondos de inversión	3.722	-	-	7.403	22.898
Activos financieros estructurados	-	1.825	-	1.571	1.210
Titulizaciones de activos	-	3.605	-	1.291	-447
Efectivo y depósitos	-	219	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	1.258	-	-	-
Inmuebles	-	-	14.496	-	-
Total	11.520	104.012	14.496	39.446	7.121

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2018 asciende a 151.321 miles de euros (130.028 miles en 2017), la variación procede principalmente del incremento en dividendos de 2017 a 2018 en 28.419 miles de euros, compensado la diferencia con los intereses devengados y manteniéndose los ingresos por alquileres sin variaciones significativas de un año a otro.

Las pérdidas y ganancias realizadas a 31 de diciembre de 2018 presentan una reducción del 56,64 % respecto al año anterior, pasando de 39.446 miles de euros en 2017 a 17.105 miles de euros a cierre de 2018.

Dado el actual contexto internacional, durante el 2018 los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones, incrementando y diversificando la liquidez, incrementando el peso en la cartera de renta fija y fondos de inversión y reduciéndola en renta variable.

Las acciones se han enfocado en el análisis de la sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés, en la comprensión de los efectos de diferentes escenarios de tipos de interés, en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM⁴) y en el seguimiento del spread de crédito. Mediante este tipo de trabajos, la entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercados como de interpretación regulatoria.

El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones bajo los criterios regulatorios de Solvencia II.

3.4. Resultado de otras actividades

A cierre de 2018 y 2017 **santalucía** no tiene ingresos o gastos significativos, distintos de los ingresos y gastos de suscripción o de inversión, durante el periodo de planificación de la actividad de la empresa.

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



⁴ ALM (Asset and Liability Management).



SISTEMA DE GOBERNANZA

- 4.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza
- 4.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad
- 4.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- 4.4 Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento
- 4.5 Función de Auditoría Interna
- 4.6 Función Actuarial
- 4.7 Externalización
- 4.8 Cualquier otra información

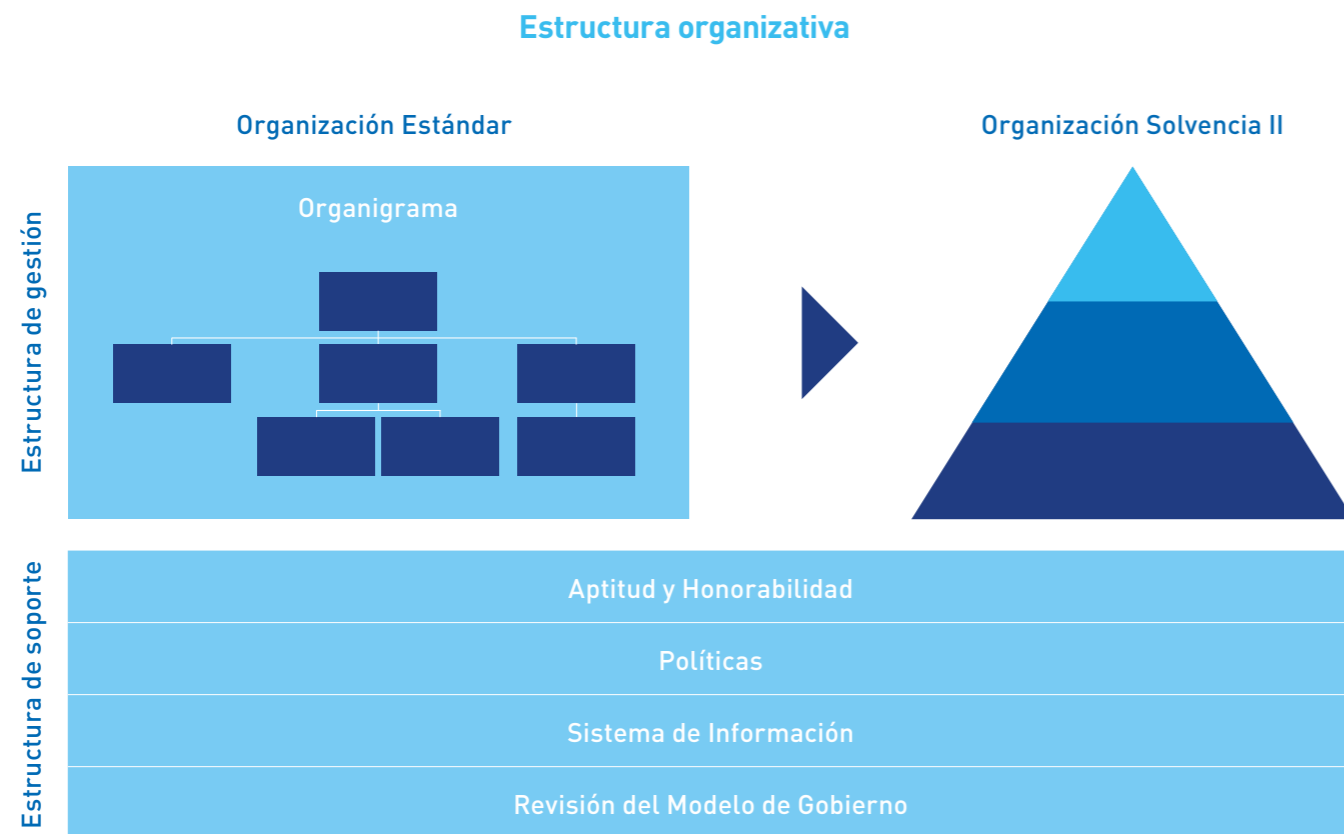
En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión de la compañía en función de los riesgos, detallando para ello su Estructura Organizativa a nivel de gobierno.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza

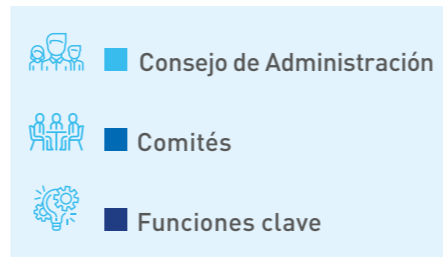
La Estructura Organizativa que utiliza **santalucía** en el desarrollo habitual de su negocio, dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta Gestión de Riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las Áreas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las Áreas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier Departamento de la entidad.

La Estructura Organizativa de **santalucía** se compone de una **Estructura de Gestión** y de una **Estructura de Soporte**:



Fuente: Elaboración propia



La **Estructura de Gestión** identifica los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión del riesgo, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos. Para cumplir los requerimientos respecto a la toma de decisiones y a la operativa de la entidad, se ha establecido una Estructura de Gestión específica (identificada como

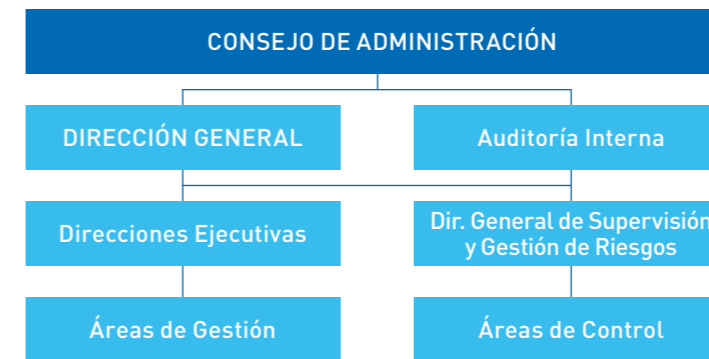
“Organización Solvencia II”), alineada con la Estructura de Gestión estándar de **santalucía** (identificada como “Organización Estándar”).

La **Estructura de Soporte** es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión. Esta estructura abarca una gran diversidad de aspectos que impactan en la gestión, como las capacidades de los Recursos Humanos (“Aptitud y Honorabilidad”),

la definición de las funciones clave del Modelo de Gobierno (“Políticas”), la información que alimenta la toma de decisiones (“Sistema de Información”), el protocolo para hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la continuidad del negocio (“Plan de Continuidad”) y la evaluación del propio Modelo de Gobierno que permite identificar recorridos de mejora (“Revisión del Modelo”).

4.1.1. Organigrama

El **organigrama** establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de **santalucía** para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en Direcciones, Áreas y Departamentos (subdivisiones de Áreas), estableciendo las interrelaciones existentes entre ellas y asignando funciones y responsabilidades.

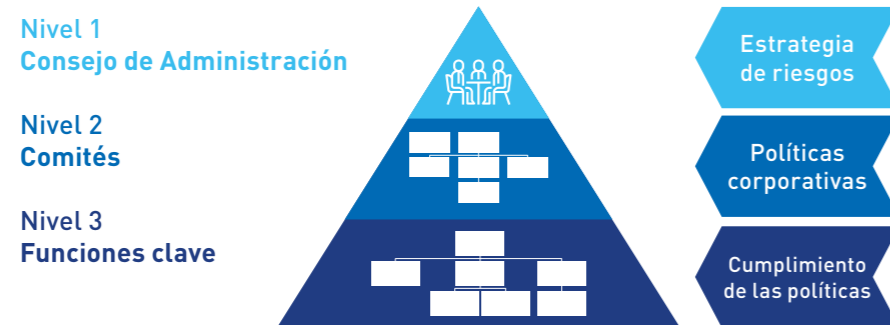


Fuente: Elaboración propia



4.1.2. Organización de Solvencia II

Los recursos de **santalucía** se estructuran de forma específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos de Solvencia II.



Fuente: Elaboración propia

El **Consejo de Administración** define la filosofía, los principios y la estrategia a seguir en la gestión de los riesgos, siendo el responsable último de la misma.

Por otro lado, el Modelo de Gobierno de **santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el **desarrollo de comités** que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la entidad.

■ Órganos de decisión ■ Líneas de Defensa ■ Funciones Clave

3ª LÍNEA DE DEFENSA: AUDITORÍA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Función de Auditoría Interna	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						
	COMITÉ EJECUTIVO						
	1ª LÍNEA DE DEFENSA: OPERACIONES						
	Comité de Negocio	Comité de Productos y Precios	Comité de Cartera de Proyectos	Comité de Compras	Comité de Inversiones	Comité de ALM	Comite de Dirección del Dato
	2ª LÍNEA DE DEFENSA: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS						
	Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo						
	Función Actuarial	Función de Gestión de Riesgos	Función de Cumplimiento				

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos de **santalucía**:

- **La Comisión de Auditoría y Control:** Es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad y supervisa el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos.
- **El Comité Ejecutivo:** Pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad.
- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** Tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad, así como identificar, evaluar,

monitorizar y reportar la exposición de la aseguradora al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.

- **El Comité de Negocio:** Tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio de la compañía.
- **El Comité de Productos y Precios:** Lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- **El Comité de Cartera de Proyectos:** Lidera el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de los mismos en función de su importancia para la entidad.
- **El Comité de Compras:** Lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo tanto por la empresa matriz como del Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.

• **El Comité de Inversiones:** Lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.

• **El Comité de ALM:** Lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM en la entidad, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo o entidad dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.

• **El Comité de Dirección del Dato:** Monitoriza la implantación y el cumplimiento de la Política de Gobierno del Dato y sus procedimientos y define los objetivos de calidad.



Por último, Solvencia II identifica cuatro funciones clave como las responsables de la operativa a través de la cual implementa la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- **Función Actuarial.**
- **Función de Gestión de Riesgos.**
- **Función de Cumplimiento.**
- **Función de Auditoría Interna.**

La **Función Actuarial** es asumida por el Área de Revisión Actuarial y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas y asegura la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior. También informa al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro, y cola-

bora en la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La **Función de Gestión de Riesgos** es asumida por el Área de Riesgos y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del riesgo, desarrollar la Política de la Función de Gestión de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la compañía desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (en adelante, ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa de la entidad.

La **Función de Cumplimiento** forma parte del Sistema de Control Interno y la ejerce el Área de Cumplimiento Normativo. Esta se encarga de identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones. También monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar

incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal de la entidad. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

La **Función de Auditoría Interna** es asumida por el Área de Auditoría Interna, se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración y la Dirección, elabora los planes de acción que detallan las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.



4.1.3. Estructura de Soporte

La Estructura de Soporte es el marco global de requerimientos y directrices sobre la que se desarrolla la gestión. Cada uno de sus elementos está adecuadamente documentado, por lo que a continuación únicamente se realiza una descripción ejecutiva de los mismos:

Aptitud y Honorabilidad



Establece los requerimientos que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la entidad (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), ya sean internas o externas.

Los requerimientos de Aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de Honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cua-

lidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la entidad.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se debe realizar solo en la contratación de nuevos recursos, sino que se debe realizar de forma recurrente y, como mínimo, cuando el personal sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplimiento o cuando compromete la gestión prudente de la entidad.

Se ha documentado formalmente tanto la evaluación continua de los requisitos como el reporte al supervisor de los cargos que deben cumplirlos y los cambios en la identidad de las personas que los asumen.

Políticas

Las políticas documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno:

- **Políticas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con

las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno Corporativo.

- **Política de Externalización:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.



- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, Área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política Retributiva:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** establece los requerimientos a cumplir en materia de Aptitud y Honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas en la entidad con el fin de garantizar su correcta dotación, y por tanto, suficiencia.
- **Política de Reaseguro:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.

- **Política de Reporting Regulatorio:** define las tareas de Reporting los responsables de su ejecución y los plazos internos para su desarrollo. Adicionalmente, define el principio de materialidad a seguir, justifica la información a omitir por razones de confidencialidad y define los tipos de informes a realizar.
- **Política de Gestión del Capital:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gobierno del Dato:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.

- **Modelo de Gobierno del Riesgo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.

Las políticas deben estar alineadas con la estrategia general de la entidad, por lo cual, esta última debe tener en cuenta, tanto en la definición inicial, como en las revisiones sucesivas de las políticas.

Con el fin de que dichas políticas cumplan los requerimientos regulatorios y tengan un correcto nivel de completitud y homogeneidad, se ha establecido el contenido mínimo que deben tener:

- Objetivos perseguidos
- Tareas por acometer y responsables de las mismas.
- Reporting a seguir, con especial detalle en las obligaciones de información a transmitir a las Funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Por supuesto, cada política incluye el contenido adicional al mínimo que la naturaleza de esta requiera.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia entidad.

La entidad no solo debe definir y documentar estas políticas, sino que las debe aplicar. Por ello, parte de la revisión del Modelo de Gobierno consiste en verificar la aplicación de las políticas definidas.

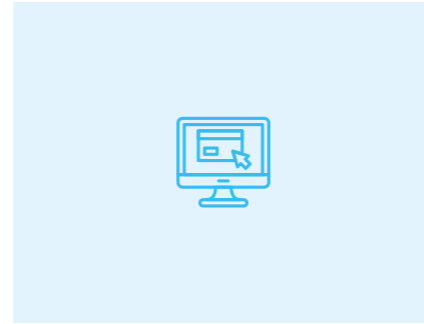
Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración.



Sistema de Información

La eficacia y la eficiencia de la Estructura Organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, Reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información a diferentes niveles que tiene como ámbito de aplicación a toda la Estructura de Gestión del Modelo de Gobierno del Riesgo.



Revisión del Modelo de Gobierno



El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna periódica, que comprende la actualización y auditoría de este, con la frecuencia definida por el Consejo de Administración.

Esta revisión comprende el total de elementos que forman parte del Modelo de Gobierno y en ellas, se evalúa tanto su definición como su aplicación.

4.1.4. Remuneración

La Política Retributiva de **santalucía** tiene como objetivo vincular la retribución al nivel de responsabilidad y al grado de contribución de cada empleado a los resultados de la Compañía, así como aplicar criterios de gestión individual en función del desempeño/mérito.

La política es aplicable a la totalidad de los empleados de **santalucía**, haciéndose hincapié en las personas que dirigen de forma efectiva la empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo a las mejores prácticas del mercado.

Los principios generales en los que se basa la Política Retributiva de **santalucía** son:

- **Competitividad:** Retribuye a los empleados para estimular su permanencia y compromiso con la empresa y la consecución de los retos estratégicos. Se establecen en el marco de la Política Retributiva las comparaciones oportunas mediante técnicas de benchmarking.

- **Prudencia:** Considera la situación del mercado y el proceso de cambio estratégico en el que está embarcada **santalucía**.

- **Segmentación:** Remunera a aquellos colectivos con un mayor impacto y criticidad en el negocio, ya sea por el tipo de funciones que desempeñan como por el nivel del puesto.

- **Justicia:** Contempla una remuneración superior para aquellas personas con niveles de desempeño/mérito excelente o una aportación del puesto o de la persona superior.
- **Equidad:** Garantiza la correspondencia entre el contenido de los puestos de trabajo, el nivel de responsabilidad y sus retribuciones.
- **Alineación con la estrategia de riesgos:** Siendo coherente con su estrategia de negocio y sus niveles de tolerancia al riesgo de manera que se reduzcan los incentivos a la asunción excesiva de riesgos.

4.1.5. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la entidad

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa sobre la entidad y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de la entidad.

4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las políticas y los procesos que la empresa ha establecido para garantizar la Aptitud y Honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales en la empresa se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de Aptitud y Honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:

- Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.

- Los cargos de dirección, sus directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquel.

- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno de la entidad, entendiéndose por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.

- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requisitos de Aptitud y Honorabilidad serán exigidos a las siguientes personas:

• **Miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente del Consejo
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . Natalia Álvarez Calvo (en representación de Inmobiliaria Prico, S.L.)	Consejera Secretaria
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Independiente
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Independiente
D. Manuel Gil Díez-Conde	Letrado Asesor del Consejo

• **Miembros del Comité Ejecutivo:**

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Director General
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Carlos Lorenzo Romero	Director General de Negocio
D. José Luis Ruiz Bellew	Director General de Desarrollo Corp. e Internacional
D. Rodrigo Fernández-Avello	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Fernando P. Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación

• **Responsables de las funciones clave:**

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **santalucía** determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su Aptitud y Honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes **requisitos de Aptitud**:

• **Cualificación profesional:** Conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.

• **Experiencia profesional:** Desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:

- Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.

- Funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los **requisitos de Honorabilidad**, se requieren los siguientes:

• Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.

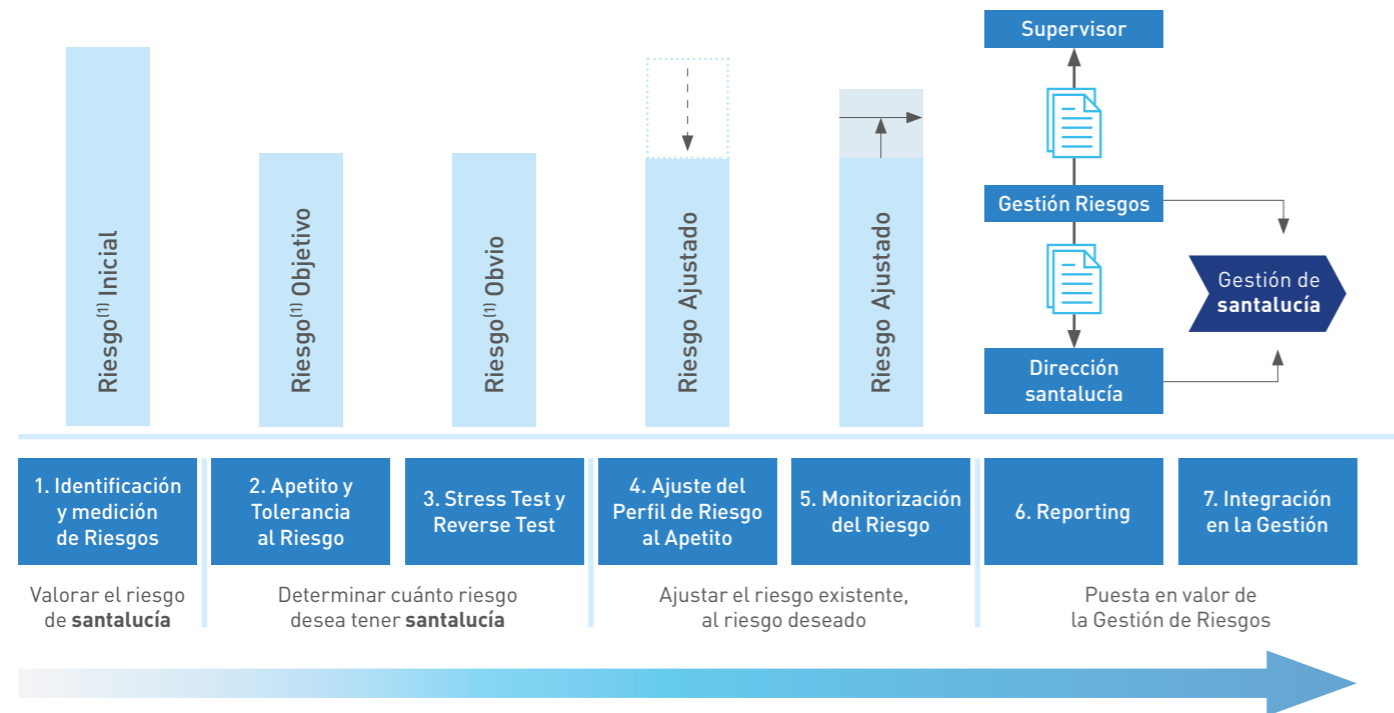
• Estar habilitado para ejercer el cargo de dirección en entidad financiera, aseguradora o de correduría mediante el certificado de registro de inhabilitaciones de la DGSFP y registro de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.

• Cumplimentación del cuestionario de Honorabilidad y buen gobierno.



4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de Gestión de Riesgos, identificando sus componentes, representando las interrelaciones existentes entre los mismos y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la Gestión de Riesgos:



⁽¹⁾ Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (CRSA)
Fuente: Elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo de la entidad, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, al Comité Ejecutivo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la Gestión del Capital y en el diseño de productos.

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones de la empresa mediante dos vías:

- El reporte del Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, con frecuencia mínima trimestral, y al Comité Ejecutivo con frecuencia mínima mensual.
- La participación en comités a través de los cuales se contempla la información y el criterio del Sistema de Gestión de Riesgos en la toma de decisiones de la entidad.

Las funciones clave ejecutan la estrategia de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

En concreto, la Función de Gestión de Riesgos identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la entidad, tanto desde la perspectiva de la Fórmula Estándar, como del ORSA. Esta función clave es responsabilidad del Área de Riesgos, dependiente de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos y para el adecuado desempeño de sus responsabilidades se apoya en otras Áreas de **santalucía** y se integra en la gestión y toma de decisiones de la entidad.

Las normas y principios generales de actuación de la Función de Gestión de Riesgos, así como su Estructura Organizativa y Operativa se encuentran desarrolladas en la **Política de la Función de Gestión de Riesgos**.

4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento

4.4.1. Descripción del Sistema de Control Interno

El **Sistema de Control Interno** se define como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la entidad, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

La coordinación y supervisión de las operaciones del Sistema de Control Interno están basadas en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas de defensa, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente y eficaz.

El Modelo de Gobierno se configura en tres líneas de defensa, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- **Primera línea de defensa:** Está compuesta por las funciones operacionales (Áreas de gestión de la entidad), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁵, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras. Cada Área/Departamento es responsable de instrumentar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos, identificando y autoevaluando los riesgos a los que están expuestos y realizando las actividades de control necesarias para mitigarlos. De cara a reforzar el entorno de control, se ha designado uno o varios responsables del ámbito de control por unidad organizativa, cuyas

funciones principales son las siguientes: comunicar cambios en los procesos, asistir a las reuniones de identificación de riesgos y establecimiento de controles, detectar deficiencias del Sistema de Control Interno, analizar los informes de control interno periódicos del Área y apoyar en la ejecución de las labores de control realizadas por el Área.

- **Segunda línea de defensa:** Está formada por tres de las cuatro funciones claves y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos (**Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento**). Coordina el modelo de Gestión de Riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

- **Tercera línea de defensa:** Constituida por la Función de Auditoría Interna. Bajo un marco de independencia y objetividad tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

El Sistema de Control Interno implantado en **santalucía** se fundamenta en los aspectos generales de Control Interno en una entidad aseguradora que persiguen la consecución de una serie de objetivos que permiten cumplir la normativa vigente, así como ser una herramienta útil en la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos a los que esté expuesta la entidad.



⁵ IT (Information and Technology).

PARA CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SIGUE UNA METODOLOGÍA BÁSICA QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES FASES:



Fuente: Elaboración propia

- **Levantamiento de procesos:** Análisis y documentación de los procesos operativos con la finalidad de que los responsables de los riesgos entiendan no sólo las actividades en las que intervienen, sino las otras actividades que pueden repercutir negativamente en los objetivos a corto plazo.
- **Identificación de riesgos:** Identificación y clasificación de los riesgos asociados a cada proceso o actividad realizada por la entidad. Esta función es llevada a cabo bajo la dirección del Departamento de Control Interno de **santalucía**.
- **Asignación de controles:** Los controles son las acciones que mitigan el riesgo, reduciendo su probabilidad de ocurrencia o su impacto.
- **Valoración de riesgos:** Se establecen criterios de calificación y evaluación de los riesgos, en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto, que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.
- **Ejecución de tests:** Para cada uno de los controles existentes, se ejecutarán pruebas periódicas, denominadas tests o pruebas, que permitirán evaluar su eficacia sobre los riesgos que tratan de mitigar.
- **Generación de planes de acción:** Los planes de acción son el conjunto de medidas encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno.

Para garantizar la eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, su supervisión se lleva a cabo mediante:

- **Actividades permanentes** en las propias Áreas o Departamentos (1ª línea de defensa) que se derivan de sus propias actividades de gestión. Tanto los responsables de ejecutar los controles como los encargados de su supervisión pueden detectar desviaciones en los resultados esperados que requieran una acción correctiva.
- **Evaluaciones independientes** realizadas por la Función de Auditoría Interna (3ª línea de defensa), mediante revisiones periódicas de los procedimientos y sistemas relativos al Control Interno y al seguimiento y Gestión

de Riesgos, con el fin de evaluar, al menos, el cumplimiento de la normativa vigente.

- **Una combinación de ambas**, llevada a cabo por la Función de Control Interno como parte de sus tareas de seguimiento continuo y apoyo a las Áreas, dentro del Sistema de Control Interno (2ª línea de defensa).

En cualquier caso, las tareas de evaluación y supervisión del sistema contemplan los siguientes puntos:

- Revisión del impacto y la probabilidad asignados a los riesgos identificados.
- Revisión continua del diseño y del grado de cumplimiento de los controles asociados a cada riesgo.

- Análisis de la calidad de las evidencias, procurando, en la medida de lo posible, que éstas sean lo suficientemente completas como para garantizar la trazabilidad del sistema y sirvan como herramienta de análisis del control, no sólo como prueba documental de su ejecución.
- Seguimiento, en su caso, de la eficacia de los planes de acción llevados a cabo.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente relativa a Control Interno.
- Cuestionarios bianuales sobre el grado de adecuación de **santalucía** respecto a las mejores prácticas relativas al Control Interno.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

El aumento de la complejidad de las organizaciones y el numeroso entorno regulatorio hacen especialmente importante que las compañías gestionen y controlen el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas corporativas, reglamentaciones relacionadas con la ética y la conducta) para evitar la imposición de sanciones económicas y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las compañías por malas conductas empresariales o por los propios incumplimientos de la normativa.



Con esa finalidad, se justifica la implantación de una Función de Cumplimiento que identifique los riesgos de incumplimientos normativos, asesore como resultado de la evaluación del riesgo, alerte sobre posibles incumplimientos, realice el seguimiento de su corrección e informe al Consejo de Administración sobre sus comprobaciones y conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que la Función de Cumplimiento en **santalucía** comprende el asesoramiento al Órgano de Ad-

ministración, Dirección o Supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento en **santalucía** comprenderá los siguientes **ámbitos de actuación**:

AGENTES
Reguladores y otras administraciones
Mediadores
Personal
Clientes
RIESGOS DERIVADOS
Conducta de Mercado
Supervisión Prudencial
Mediación Aseguradora/IDD
Prevención de Blanqueo de Capitales
Contabilidad y Reporting (incluyendo reporting regulatorio y valoración patrimonial)
Competencia y Abuso de Mercado
Gobierno Corporativo General
Orden de Mercado y Autorización de Ramos
Marcas y Propiedad Industrial
Código Ético y de Conducta
Gestión de Datos/RGPD
Normativa Laboral
Prevención y RSC
Normativa Fiscal
Responsabilidad de Riesgos Penales
PRIIPS, OM Productos Financieros, OM de Rentabilidad esperada

Fuente: Elaboración propia

La siguiente **Estructura Operativa** describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II respecto a la Función de Cumplimiento:



Fuente: Elaboración propia

- **Asesoramiento:** Asesorar al Consejo de Administración e informar al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad.
- **Evaluación:** Analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de la entidad.
- **Plan de Cumplimiento:** Establecer las actividades programadas de la Función de Cumplimiento teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguros y de reaseguros y su exposición al riesgo de cumplimiento.
- **Coordinación de las tareas de Gestión de Riesgos normativas llevadas a cabo por los responsables del ámbito:** Identificación de riesgos, asignación de controles, valoración de riesgos, ejecución de test y lanzamiento de planes de acción. Son tareas relativas a la gestión del riesgo de cumplimiento (o riesgo legal), comunes para todas las tipologías de riesgo que afectan a **santalucía** y cuya operativa se desarrolla en la Política de Control Interno.
- Además, cabe señalar que el Área de Cumplimiento Normativo interviene en la gestión de la entidad en la toma de decisiones a través de la participación en los siguientes Comités:
 - Comité de Productos y Precios.
 - Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

Las normas y principios generales de actuación de la Función de Cumplimiento, así como su Estructura Organizativa y Operativa, se encuentran desarrolladas en su propia **Política de la Función de Cumplimiento**.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La **Auditoría Interna** es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **santalucía** se realiza a través del **Área de Auditoría Interna** independiente del resto de Áreas de negocio y soporte de la entidad.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su **Política de la Función Auditoría Interna** aprobada por el Consejo de Administración, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría Interna como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y activi-

dades que constituyen el Sistema de Control Interno, la Gestión de Riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias. Sus procedimientos también aseguran la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, su fiabilidad y la coherencia de la información financiera y de gestión, así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que **santalucía** desarrolle una gestión sana y prudente.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

El Área de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los Sistemas de Información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, siste-

mas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, Actuarial, contable, presupuestaria y de Reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

Tal y como establece su política, el Área de Auditoría Interna podrá requerir la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier

otro empleado dentro del alcance de sus funciones.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la entidad, así como los del ejercicio de la profesión.

El Área de Auditoría emitirá sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a **santalucía**.

Los miembros del Área de Auditoría Interna guardarán la más estricta confidencialidad con respecto a la información que manejan y a las conclusiones de sus trabajos.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se fijan a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a **santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a aquellos objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta

el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.

- Análisis del resultado y evaluaciones realizadas previamente, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Seguimiento de las recomendaciones de auditorías externas, así como informes de otros Departamentos o equipos de control y aseguramiento.
- Cumplir con los requerimientos ad-hoc del Consejo de Administración.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.

4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el responsable del proceso auditado.
5. Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su implantación.
7. Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consulta** se sitúa al más alto nivel de dependencia de **santalucía** para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las Áreas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pu-

diese alterar su juicio y objetividad. El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la Estructura Organizativa de **santalucía** en dependencia del Consejo de Administración a través de su **Comisión de Auditoría y Control**, tal y como se indica en el apartado 4.1.1 Organigrama del presente informe.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeños del Área de Auditoría Interna.

El Área de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la organización de **santalucía**, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA⁶ como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna se comunicará a la Comisión de Auditoría y Control.



⁶ IIA (The Institute of Internal Auditors).

4.6. Función Actuarial

La **Política de la Función Actuarial** establece el marco en el que se rige la **Función Actuarial** en **santalucía** y delimita el alcance y las tareas a realizar para garantizar a las autoridades de supervisión que la compañía adopta las medidas adecuadas tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas y calidad de los datos utilizados.

En **santalucía**, el **Área de Revisión Actuarial**, bajo la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos, asume las tareas de la Función Actuarial, velando por el

cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada ramo. Así, podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas.

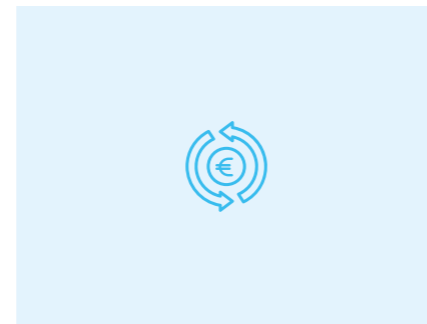
Asimismo, fijará los principios y directrices de las mejores prácticas en valoraciones actuariales para el cálculo de las primas y provisiones técnicas.

El Área de Revisión Actuarial posee la suficiente independencia y libertad para acceder a la información necesaria de la compañía en la realización de sus trabajos y para la emisión de opiniones o recomendaciones. Asimismo, la Función Actuarial estará siempre informada sobre cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus obligaciones.

Las **responsabilidades** generales del Área de Revisión Actuarial, por ámbito de actuación, son las siguientes:

Tarifificación

- Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros., así como la revisión en el cumplimiento de los criterios de rentabilidad y riesgo fijados por la entidad.
- Fomentar la aplicación de la prueba de beneficios (profit testing) de seguros antes del lanzamiento de un nuevo producto. Se controlará a posteriori que los parámetros actuariales de los productos se adecuan a la experiencia real.
- Revisar la documentación técnica asociada, principalmente, bases técnicas.



Provisiones Técnicas



- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

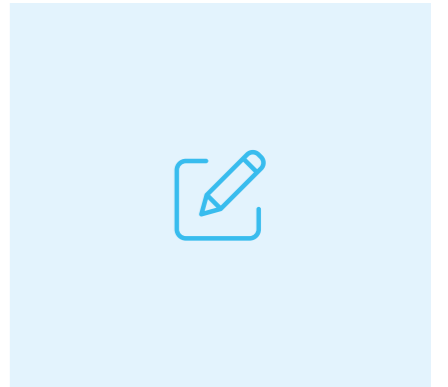
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 53 del RDOSSEAR.

Política de Suscripción

Respecto a la Política de Suscripción, la Función Actuarial debe expresar, al menos, las conclusiones con respecto a las siguientes consideraciones:

- La suficiencia de las primas a cobrar para cubrir los siniestros y gastos futuros.

- El efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la empresa y los sistemas que ajustan al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores dependiendo de su historial de siniestros.
- Tendencia progresiva de atraer o retener a los asegurados con un perfil de riesgo más elevado (antiselección).



Acuerdos de reaseguro



Respecto a los acuerdos de reaseguro, la Función Actuarial debe expresar su opinión sobre la adecuación:

- Del perfil de riesgo y la política de suscripción.
- De los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta la situación crediticia de estos.

- De la cobertura que se espera tener bajo escenarios de estrés en relación con la política de suscripción.
- De los cálculos de los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro.

Colaboración con el Sistema de Gestión de Riesgos

La Función Actuarial contribuirá a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia, y en especial dará soporte en:

- La modelización y los cálculos de capital teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos en materia de provisiones técnicas.



Informe de Revisión Actuarial

Anualmente, el responsable del Área de Revisión Actuarial emitirá un informe ratificado por el Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que someterá al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Auditoría, y elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

En el informe se delimitarán claramente aquellas deficiencias identificadas y se aportarán recomendaciones sobre cómo se deben remediar tales deficiencias.

De forma periódica se informará al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y al Consejo del grado de avance de las recomendaciones de la Función Actuarial.



4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo entre **santalucía** y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o a través de la sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **santalucía** cuenta con una Política de Exter-

nalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Las actividades críticas en **santalucía** se definen como:

- Aquellas actividades que son realizadas por las cuatro funciones fundamentales del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector, éstas son: Función Actuarial, Fun-

ción de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.

- Aquellas actividades que se realizan para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para la entidad si estas no son realizadas adecuadamente.

La **Política de Externalización** se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo santalucía**.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



PERFIL DE RIESGO

- 5.1 Riesgo de suscripción
- 5.2 Riesgo de mercado
- 5.3 Riesgo crediticio
- 5.4 Riesgo de liquidez
- 5.5 Riesgo operacional
- 5.6 Otros riesgos significativos
- 5.7 Cualquier otra información

Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **Sistema de Gestión de Riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone la entidad, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

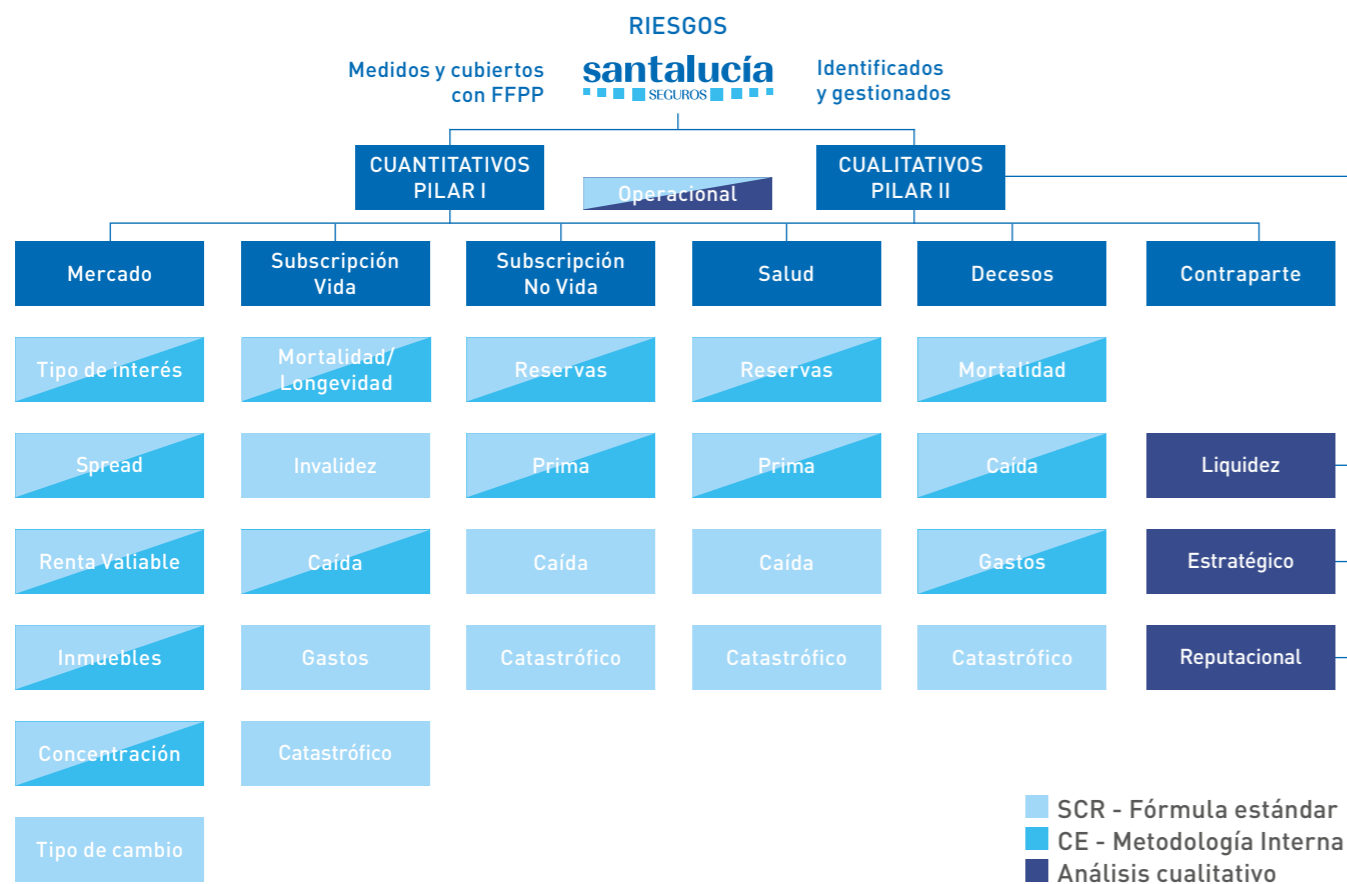
Para la cuantificación de los riesgos, **santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo de la entidad, se complementa con un estudio del perfil interno de la compañía en determinados riesgos mediante

un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión de la compañía.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

LOS RIESGOS MONITORIZADOS EN SANTALUCÍA CONSIDERANDO SU RESPECTIVA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN SON:



Fuente: Elaboración propia

5.1. Riesgo de suscripción

El SCR de los riesgos de suscripción tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida (201.789 miles de euros) y No Vida (133.256 miles de euros), y en menor medida por Salud (37.122 miles de euros).

Dada la materialidad de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su elevada materialidad el SCR de caídas de Vida (142.256 miles de euros) y catastrófico de No Vida (105.221 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas técnicas de mitigación:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos y la capacidad de modificación de las primas futuras respecto a dicho negocio, permite a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 684 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 142.352 miles de euros.

No obstante, esta concentración está controlada de forma eficaz mediante un contrato de reaseguro XL Riesgo que absorbería buena parte de las pérdidas que se podrían derivar de un incendio que afectara a dicho cúmulo.

• Concentración de salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 1.615 asegurados.

El único **cambio relevante** que se ha producido durante 2018 ha sido la no renovación de una póliza colectiva que generaba una elevada carga de SCR catastrófico de accidente masivo.



A continuación, se muestra la sensibilidad de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	29.744	32.923	39.511
No Vida	120.388	133.256	159.919
Decesos	156.393	173.109	207.746

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	28.706	31.774	38.132
No Vida	120.587	133.476	160.184
Decesos	92.183	102.036	122.453

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos de la compañía, alcanzando los 718.708 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2018.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: la Fórmula Estándar y las metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar tres por su **elevada materialidad**:

- Riesgo de renta variable: es el submódulo de riesgo más relevante de **santalucía**, consumiendo 372.893 miles de euros, debido a la elevada exposición en participaciones, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión.
- Riesgo de concentración: es el segundo riesgo de mercado más importante de **santalucía**, ascendiendo hasta los 211.815 miles de euros. Este valor es tan elevado debido a la importante exposición en participaciones.
- Riesgo de spread: es el tercer riesgo de mercado más importante de **santalucía**, consumiendo 198.861 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones de la entidad.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión de **santalucía**, por lo que cabe destacar que la compañía, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para controlar esta exposición al riesgo y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican técnicas de **mitigación de riesgos**, entre las que destacan, las SPVs.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2018, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones de **santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Contraparte Año 2018	Exposición	% s/ activos
Reino de España	583.493	10,02 %
República de Italia	326.243	5,60 %
Santalucía Vida y Pensiones, S.A.	237.266	4,07 %
Unicorp Vida, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	186.531	3,20 %
Intercentros Ballesol, S.A.	103.159	1,77 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	89.647	1,54 %
Caixabank, S.A.	79.730	1,37 %
Banco Santander, S.A.	67.912	1,17 %
Inmuebles	63.189	1,09 %

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Contraparte Año 2017	Exposición	% s/ activos
Reino de España	773.916	14,00 %
Entidades vinculadas Grupo santalucía	632.573	12,00 %
República de Italia	256.533	5,00 %
ADIF	60.275	1,00 %
Inmueble	59.290	1,00 %
Goldman Sachs	54.750	1,00 %
Repsol	53.587	1,00 %
Comunidad Madrid	52.396	1,00 %
Bélgica	47.800	1,00 %
Telefónica	47.042	1,00 %

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido durante el 2018 ha sido el significativo incremento de la exposición en renta variable.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	649.306	718.708	862.514

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	604.081	755.187	906.293

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de contraparte** tiene una baja materialidad respecto al volumen total de los riesgos de la compañía, generándose únicamente 43.582 miles de euros de SCR a cierre de 2018.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, dado el elevado volumen de las mismas.

Dada la baja materialidad de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que el 62 % de la LGD⁷ se reparte entre

cuatro contrapartes de elevada calidad crediticia, con el objetivo de evitar una excesiva concentración en una única contraparte.

Durante el 2018 no se ha producido ningún **cambio relevante**. Únicamente se ha reducido levemente la exposición en tesorería y reaseguro, y ha disminuido ligeramente la PD⁸ promedio.

⁷ LGD (Loss Given Default).

⁸ PD (Probability of Default).

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	39.373	43.582	52.302

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	33.950	37.578	45.097

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas. Por ello, desde el Departamento de Inversiones se evalúan varias ratios de liquidez, que son analizados en los Comités de ALM. Se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **santalucía** y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

Al cierre del ejercicio 2018, **santalucía** presenta los siguientes datos:

Liquidez		
	% Líquidos 3M	Actual
Total Activos líquidos 3		316.200
Cuenta Corriente	56 %	176.358
Renta fija vencimiento 1 mes	6 %	20.4125
Renta fija vencimiento 3 meses	27 %	84.515
Cupones recibir 1 mes (aprox)	3 %	8.218
Cupones recibir 3 meses (aprox)	8 %	26.693

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se dispone de una buena posición de liquidez, al contar con activos líquidos a tres meses que ascienden a un total de 316.200 miles de euros.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **santalucía** con sus asegurados, y la elevada posición de liquidez descrita en el párrafo previo, la compañía no se ve obligada a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún riesgo significativo, o concentración de riesgo.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL de Base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2018	2017
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	62.059	79.539
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	-	-
Total Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras	62.059	79.539

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

El **cambio más relevante** que se ha producido durante 2018 ha sido la leve reducción de la tesorería. No obstante, pese a ello, la posición de liquidez sigue siendo holgada para la compañía.

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es poco significativo respecto al volumen total de los riesgos de la compañía, generándose únicamente 50.677 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2018.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se **encuentra monitorizado y mitigado principalmente** por el robusto Sistema de Control Interno desarrollado en **santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales de la entidad, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los **riesgos operacionales más significativos** son los relacionados

con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los riesgos operacionales se **concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	45.784	50.677	60.817

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2017	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	45.074	49.892	59.875

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de estos.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2018 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el se-

guimiento continuo de este tipo de riesgos, **valorándolos** en cinco categorías según el impacto que tienen en la entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
2018	43,82 %	16,53 %	18,03 %	15,38 %	6,24 %
2017	45,23 %	16,11 %	16,95 %	15,51 %	6,21 %

Fuente: Elaboración propia

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

No ha habido **cambios** significativos respecto al riesgo reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de estos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2018, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en **santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en la entidad. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la materialidad de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
2018	45,78 %	14,22 %	12,49 %	22,31 %	5,20 %
2017	47,49 %	13,01 %	11,46 %	22,43 %	5,61 %

Fuente: Elaboración propia

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante de seguimiento de las mismas.

5.7. Cualquier otra información

Dada la incertidumbre existente respecto al cálculo del efecto de absorción de pérdidas por impuestos diferidos y la elevada materialidad del mismo, la compañía ha simulado la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste.

A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2018	2017
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	677.428	672.668
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	903.237	896.891

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es muy elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.



VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

- 6.1 Valoración de activos
- 6.2 Valoración de las provisiones técnicas
- 6.3 Valoración de otros pasivos
- 6.4 Métodos de valoración alternativos
- 6.5 Cualquier otra información

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, su valor contable y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	117.055	-117.055
(B) Inmovilizado intangible	-	1.931	-1.931
(C) Activos por impuestos diferidos	274.090	43.724	230.366
(D) Inmovilizado material para uso propio	65.341	52.526	12.815
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	5.388.239	5.346.789	41.450
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	22.736	22.736	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	91.735	91.735	-
(H) Importes recuperables del reaseguro	-2.020	16.876	-18.896
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	222	222	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	102.322	513.167	-410.845
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	2.865	2.865	-
(L) Otros créditos	24.800	24.800	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.115	181.115	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	1.139	1.139	-
Total Activo	6.152.584	6.416.680	-264.096

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Activos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	114.189	-114.189
(B) Inmovilizado intangible	-	1.518	-1.518
(C) Activos por impuestos diferidos	219.279	39.723	79.556
(D) Inmovilizado material para uso propio	61.549	51.527	10.022
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	5.380.422	5.312.328	68.094
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	23.171	23.171	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	52.109	52.109	-
(H) Importes recuperables del reaseguro	-5.165	16.831	-21.996
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	183	183	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	102.740	504.438	-401.698
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	2.694	2.694	-
(L) Otros créditos	20.529	20.529	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	198.171	198.171	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	133	133	-
Total Activo	6.055.815	6.337.543	-281.728

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Comisiones anticipadas y otros costes de Adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, en **santaluía** incluye principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir. Bajo un criterio contable estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

A los efectos del Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en

la valoración de provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto, la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

(B) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo

establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del plan contable de entidades aseguradoras. En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(C) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que **santalucía** reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso que hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Activos por impuestos diferidos	2018	2017
Valor contable (1)	43.724	39.723
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	29.264	28.547
Inmovilizado e Inmuebles (3)	483	380
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	198.118	150.629
Inversiones financieras (6)	2.501	-
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	274.090	219.279

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

A diferencia de 2017, a cierre del ejercicio 2018 la depreciación en el valor de mercado de la cartera de inversiones financieras origina una diferencia negativa entre el valor de Solvencia II y el valor contable, lo que da lugar a un activo por impuesto diferido de 2.501 miles de euros. Así, tal y como se observa en el epígrafe (D) del apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, a cierre de 2018 el ajuste de los pasivos por impuestos diferidos para las inversiones financieras es cero.

(D) Inmovilizado material para uso propio

En **santalucía**, el inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otro inmovilizado material (instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información). El Inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han actualizado su valor considerando su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de expertos independientes autorizados. Para el resto de las partidas del inmovilizado material se ha incluido el valor de coste minorado por la amortización y su correspondiente deterioro. A 31 de diciembre de 2018, se observa una diferencia de 12.815 miles de euros (10.022 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia debida al valor de tasación.

(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	337.708	223.650	114.058
Participaciones en empresas vinculadas	634.973	697.521	-62.548
Acciones	79.447	79.501	-54
Acciones - cotizadas	79.184	79.184	-
Acciones - no cotizadas	263	317	-54
Bonos	3.736.022	3.746.028	-10.006
Deuda Pública	1.043.028	1.042.600	428
Deuda privada	2.153.082	2.139.518	13.564
Activos financieros estructurados	64.556	64.556	-
Titulaciones de activos	475.356	499.354	-23.998
Fondos de inversión	600.089	600.089	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Total Activo	5.388.239	5.346.789	41.450

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	303.006	193.017	109.989
Participaciones en empresas vinculadas	602.507	687.020	-84.513
Acciones	78.985	75.189	3.796
Acciones - cotizadas	74.899	74.899	-
Acciones - no cotizadas	4.086	290	3.796
Bonos	3.814.555	3.775.733	38.822
Deuda Pública	1.125.152	1.121.663	3.489
Deuda privada	2.056.976	2.039.922	17.054
Activos financieros estructurados	87.771	87.771	-
Titulaciones de activos	544.656	526.377	18.279
Fondos de inversión	568.269	568.269	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	13.100	13.100	-
Otras inversiones	-	-	-
Total Activo	5.380.422	5.312.328	68.094

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de las diferentes inversiones:

- **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** Al igual que los inmuebles de uso propio, a efectos de Solvencia II los de uso a terceros se registran mediante su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de expertos independientes autorizados. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. La diferencia entre el valor contable y el de Solvencia II, refleja la actualización del valor de mercado de los inmuebles.

- **Participaciones en empresas vinculadas:** Según lo establecido en el plan contable de entidades aseguradoras, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, el cual equivale inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valorarán por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La sociedad, valora las participaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, y considerando si las empresas son empresas de seguros y reaseguros, o no. Las participaciones en empresas del Grupo que realizan actividades de seguros y reaseguros se valoran considerando su excedente de los activos con respecto a los pasivos de sus respectivos balances económicos, deduciendo sus respectivos activos intangibles.

Cuando las empresas del Grupo sean distintas de las entidades de seguros y reaseguros, se valorarán utilizando el método de participación ajustado, de conformidad con el artículo 13, apartado 1(b) del Reglamento Delegado.

A continuación, se muestra el detalle de las participaciones al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Participaciones en empresas vinculadas Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de Seguros y Reaseguros	469.630	422.274	47.356
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	165.343	275.247	-109.904
Total	634.973	697.521	-62.548

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

Participaciones en empresas vinculadas Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de Seguros y Reaseguros	471.176	413.618	57.558
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	131.331	273.402	-142.071
Total	602.507	687.020	-84.513

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

- **Acciones:** En su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en

instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda

extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el banco central europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene **santalucía** en cartera consideradas bajo Solvencia II, solo un 0,33 % pertenecen a acciones no cotizadas, registrándose un valor de 263 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

- **Bonos:** Los bonos en el Balance Económico de Solvencia II, incluyen cuatro tipologías de activo, la deuda pública, la deuda privada, los activos financieros estructurados y las titulizaciones de activo.

En su reconocimiento inicial en el balance contable, los bonos son reconocidos mediante el valor razonable de la contraprestación entregada incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. Esto, en el caso que se encuentren clasificadas en el balance de situación contable, como disponibles para la venta, mantenidos para negociar, y como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los valores representativos de deuda que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable están valorados a coste amortizado.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito se plantea o el mismo emisor o emisores similares o se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS⁹) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión

cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la

estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** A efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado. Como se ha comentado en el apartado 3.3.1, la entidad no dispone de depósitos no líquidos al cierre del ejercicio 2018.

(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"

A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos de riesgo del tomador han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, y préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicial.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos. A 31 de diciembre de 2018, no se han considerado potenciales impagos, ni se han determinado cobros futuros que no sean recuperables, causando así que el valor contable sea igual al de Solvencia II.



⁹ CDS (Credit Default Swaps).

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	21.579	21.579	-
A personas físicas	741	741	-
Otros	69.415	69.415	-
Total	91.735	91.735	-

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	22.197	22.197	-
A personas físicas	-	-	-
Otros	29.912	29.912	-
Total	52.109	52.109	-

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(H) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros de **santalucía** se incluye la participación del reaseguro en provisiones técnicas para

la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimotava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, pro-

cedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Importes recuperables del reaseguro Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-2.271	15.684	-17.955
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-2.557	15.684	-18.241
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro	286	-	286
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	251	1.192	-941
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	251	1.192	-941
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	-2.020	16.876	-18.896

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-5.413	15.688	-21.101
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-5.161	15.688	-20.849
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro	-252	-	-252
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	248	1.143	-895
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	248	1.143	-895
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	-5.165	16.831	-21.996

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente.

En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

La Sociedad reconoce en esta partida del balance contable los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. La diferencia entre el balance a efectos de solvencia y los estados financieros viene motivada por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas

pendientes de emisión (410.845 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 y 401.698 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados financieros, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(K) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluirán en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(L) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro. No existen diferencias de valoración establecida por el plan contable frente a los criterios bajo Solvencia II por lo que no se registran diferencias de valoración.

(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se incluyen, por un lado, el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo.

Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

(N) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II. En términos de valoración, tanto en Solvencia II como en su valor contable, se encuentran registrados a valor razonable.

6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la entidad.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2018	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	65.327	15.500	80.827
Seguro de gastos médicos	-23.842	978	-22.864
Seguro de protección de ingresos	-7.574	3.766	-3.808
Seguro de accidentes laborales	504	3	507
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	75.922	7.078	83.000
Seguro de responsabilidad civil general	29.109	3.037	32.146
Seguro de defensa jurídica	-1.721	243	-1.478
Seguro de asistencia	-6.928	218	-6.710
Pérdidas pecuniarias diversas	-143	177	34
Seguros de vida	3.053.689	347.229	3.400.918
Seguro con participación en beneficios	1.390.950	32.537	1.423.487
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	22.684	12	22.696
Seguro de Decesos	1.335.045	311.818	1.646.863
Resto de seguros de vida	305.010	2.862	307.872
Total	3.119.016	362.729	3.481.745

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros



Líneas de Negocio Año 2017	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	60.528	16.590	77.118
Seguro de gastos médicos	-22.241	1.026	-21.215
Seguro de protección de ingresos	-8.722	3.938	-4.784
Seguro de accidentes laborales	354	5	359
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	71.248	7.040	78.288
Seguro de responsabilidad civil general	28.952	3.879	32.831
Seguro de defensa jurídica	-1.715	330	-1.385
Seguro de asistencia	-7.180	219	-6.961
Pérdidas pecuniarias diversas	-168	153	-15
Seguros de vida	3.835.480	162.234	3.997.714
Seguro con participación en beneficios	1.395.967	38.463	1.434.430
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	23.093	12	23.105
Seguro de Decesos	2.134.716	115.386	2.250.102
Resto de seguros de vida	281.704	8.373	290.077
Total	3.896.008	178.824	4.074.832

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

La principal diferencia de las provisiones técnicas de Solvencia II entre el presente ejercicio y el anterior se focaliza en la línea negocio de Decesos.

Conceptualmente, en el seguro de Decesos existen diferencias entre el cálculo de las provisiones técnicas contables y el cálculo de la

provisión técnica de Solvencia II. No obstante, hasta el ejercicio pasado y dada la volatilidad de los flujos a largo plazo, era práctica habitual la inclusión de prudencia al derivar las hipótesis a largo plazo en las provisiones técnicas de Solvencia II. En el presente ejercicio, se ha decidido usar un criterio de la BEL actualizando las hipótesis de caí-

das y mortalidad, así como de reajustes de primas futuras.

Asimismo, la actualización de dichas hipótesis en el presente ejercicio ha supuesto un reconocimiento de mejores resultados en aquellos productos abiertos a la comercialización, como es el producto de Asistencia Familiar.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para el flujo de entrada y siniestralidad y gastos para flujo de salida) identificando los siguientes parámetros para su estimación:

Parámetro de Siniestralidad

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos: a partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construyen dos tablas en función de que el parámetro a estimar sea la frecuencia o la severidad.

2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y

se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.

3. Segmentación de la tabla por partidas: partiendo de la tabla inicial para cada parámetro, se segmentará en función de la partida al que pertenezca.

4. Análisis bivariante: mediante técnicas gráficas y estadísticas se

analiza la relación existente entre la variable dependiente y cada una de las potenciales variables explicativas del modelo. En esta etapa, se crean nuevas variables, mediante la agrupación de categorías generando nuevas variables explicativas, y se desestima la inclusión de algunas variables.

5. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

Parámetro de Caídas

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de las mismas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

Parámetro de Gastos

La derivación de los parámetros de gastos se realiza al máximo nivel de detalle segmentándose en: gastos de tramitación de siniestros, gastos de administración, entre los que se consideran los gastos de gestión de inversiones y los gastos generales, además de los gastos de adquisición, que contiene las comisiones.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Tablas de Mortalidad

- **Segmentación**

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.

- **Metodología de estimación**

Dada la baja masa crítica de asegurados en vigor y la escasa frecuencia de fallecimientos se descarta la utilización de modelos estadísticos. Por tanto, la metodología aplicada es ajustar en porcentaje la mortalidad de las tablas PASSEM 2010.

Tasas de Invalidez

Para invalidez, se han cogido las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, no se lleva a cabo ningún ajuste a las mismas.

Curva de Caídas

- **Segmentación**

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

- **Metodología de estimación**

La muestra existente permite la aplicación de una regresión no lineal en función de la antigüedad de las pólizas.

Rescate total y parcial (Valores Garantizados)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

6.2.1.3. Mejor Estimación – Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

Parámetro de mortalidad

La volumetría de datos que se dispone en **santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La sua-

vización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.

- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

Parámetro de caídas

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

6.2.1.4. Margen de Riesgo

La valoración del RM de **santalu-
cía** se realiza conforme al méto-
do 1 establecido en la directriz 62
("Jerarquía de los métodos para el
cálculo del RM"), de las Directrices
sobre la valoración de las provisio-
nes técnicas:

"Método 1: para calcular por apro-
ximación los riesgos y subriesgos
individuales dentro de algunos o to-
dos los módulos y submódulos que

se utilizarán para el cálculo de los
capitales de solvencia obligatorios
a que se refiere el artículo 58, letra
a), de las Medidas de ejecución."

Se ha seleccionado este método
de cálculo para reflejar la natura-
leza, el volumen y la complejidad
de los riesgos subyacentes a las
obligaciones de seguro y de rease-
guro de la empresa de referencia,
ante la imposibilidad de garantizar

que las hipótesis con respecto al
perfil de riesgo de la empresa se
pueden considerar sin cambios a
lo largo del tiempo, requerimiento
para aplicar el método 2 o el mé-
todo 3, tal y como se establece en
el apartado 1.113, de la directriz 62
("Jerarquía de los métodos para el
cálculo del RM"), de las Directrices
sobre la valoración de las provisio-
nes técnicas.



6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor con-
table de las provisiones técnicas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017¹⁰,
tanto para No Vida como Vida:

Provisiones Técnicas Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	80.827	198.674	-117.847
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	106.992	190.489	-83.497
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-26.165	8.185	-34.350
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.378.222	4.076.946	-698.724
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.378.222	4.076.946	-698.724
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	22.696	22.630	66
Total Provisiones Técnicas	3.481.745	4.298.250	-816.505

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	77.118	196.380	-119.262
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	102.759	190.003	-87.244
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-25.641	6.377	-32.018
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.974.609	3.857.899	116.710
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.974.609	3.857.899	116.710
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	23.105	23.063	42
Total Provisiones Técnicas	4.074.832	4.077.342	-2.510

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la nueva metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detallará más adelante. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros No Vida como Vida:

¹⁰ En el ejercicio 2018 se excluye las asimetrías del valor de las provisiones técnicas contables de los seguros de Vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") y se incluyen en la partida de "Otros pasivos, no consignados en otras partidas" del punto 6.3. A efectos de tener un criterio común, se realiza la misma reclasificación para el ejercicio 2017.

En los seguros de No Vida

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de

caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

En los seguros de Vida

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el art. 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.



Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable

de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima.
- Disposición Adicional 5ª.

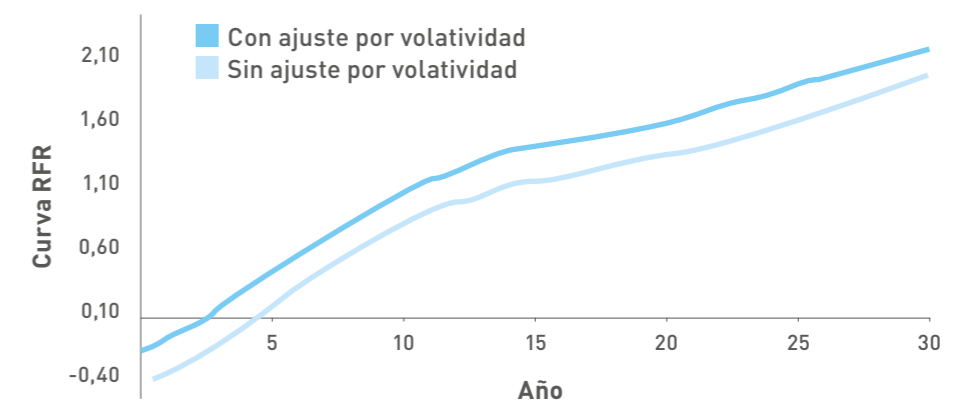
6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** no aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo con y sin Ajuste por Volatilidad a 31/12/2018:



Fuente: EIOPA RFR 31/12/2018

A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad sobre la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio 2018:

	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	3.481.745	3.591.855	110.110
Fondos Propios básicos	1.764.542	1.685.461	-79.081
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR	1.764.542	1.685.461	-79.081
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	677.428	678.545	1.117
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR	1.764.542	1.685.461	-79.081
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	169.357	169.636	279

Fuente: QRT S.22.01.01

Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinques de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

Reaseguro Proporcional
- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades

Reaseguro No Proporcional
- XL Comunidades
- XL Cúmulos

Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: Elaboración propia

En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera de la entidad ni se dispone de datos de referencia de mercado.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2018	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	80.827	83.098	-2.271
Seguro de gastos médicos	-22.864	-22.847	-17
Seguro de protección de ingresos	-3.808	-4.111	303
Seguro de accidentes laborales	507	507	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	83.000	82.238	762
Seguro de responsabilidad civil general	32.146	35.342	-3.196
Seguro de defensa jurídica	-1.478	-1.363	-115
Seguro de asistencia	-6.710	-6.701	-9
Pérdidas pecuniarias diversas	34	33	1
Seguros de vida	3.400.918	3.400.667	251
Seguro con participación en beneficios	1.423.487	1.423.486	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	22.696	22.696	-
Seguro de Decesos	1.646.863	1.646.863	-
Resto de seguros de vida	307.872	307.622	250
Total	3.481.745	3.483.765	-2.020

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2017	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	77.118	82.531	-5.413
Seguro de gastos médicos	-21.215	-20.758	-457
Seguro de protección de ingresos	-4.784	-4.988	204
Seguro de accidentes laborales	359	359	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	78.288	78.368	-80
Seguro de responsabilidad civil general	32.831	37.372	-4.541
Seguro de defensa jurídica	-1.385	-1.041	-344
Seguro de asistencia	-6.961	-6.770	-191
Pérdidas pecuniarias diversas	-15	-11	-4
Seguros de vida	3.997.714	3.997.466	248
Seguro con participación en beneficios	1.434.430	1.434.429	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	23.105	23.105	-
Seguro de Decesos	2.250.102	2.250.102	-
Resto de seguros de vida	290.077	289.830	247
Total	4.074.832	4.079.997	-5.165

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2018 y 2017¹¹:

Otros pasivos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	73.287	73.287	-
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.036	10.036	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	85	85	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	402.419	62.407	340.012
(E) Deudas con entidades de crédito	145.979	145.979	-
(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	227.626	227.626	-
(G) Deudas por operaciones de reaseguro	3.670	3.670	-
(H) Otras deudas y partidas a pagar	39.192	39.192	-
(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	95	54.036	-53.941
Total de otros pasivos	902.389	616.318	286.071

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	79.394	78.842	552
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	9.889	9.889	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	79	79	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	201.709	93.218	108.491
(E) Deudas con entidades de crédito	193.059	193.059	-
(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	215.278	215.278	-
(G) Deudas por operaciones de reaseguro	3.698	3.698	-
(H) Otras deudas y partidas a pagar	36.560	36.560	-
(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	20	94.371	-94.351
Total de otros pasivos	739.686	724.994	14.692

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

La entidad ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual de la BEL posible del importe que la entidad tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación. Los pasivos contingentes no se reco-

nocen en el balance contable, sin embargo, bajo Solvencia II, se han incluido obligaciones procedentes de litigios que tienen alguna probabilidad de producirse en un futuro previsible. A 31 de diciembre de 2018 se ha realizado una estimación de estas contingencias, siendo su valor cero, mientras que al cierre de 2017 estos pasivos contingentes ascienden a 552 miles de euros.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene la entidad con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe incluye el valor de los depósitos en poder de la entidad, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro se corresponde con la realizada en el Balance Económico bajo Solvencia II.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene la entidad que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.



¹¹ Como se ha comentado en el punto 6.2.2, en el ejercicio 2018 se excluye las asimetrías del valor de las provisiones técnicas contables de los seguros de Vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") y se incluye en la partida de "Otros pasivos, no consignados en otras partidas". A efectos de tener un criterio común, se realiza la misma reclasificación para el ejercicio 2017.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre del ejercicio 2018:

Pasivos por impuestos diferidos	2018	2017
Valor contable (1)	62.407	93.218
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	-	-
Inmovilizado e Inmuebles (3)	31.718	30.001
Participaciones (4)	-	-
Provisiones técnicas (5)	308.294	68.784
Inversiones Financieras (6)	-	9.706
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	402.419	201.709

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

(E) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas en entidades de crédito, a su valoración frente a Solvencia II.

(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, a su valoración frente a Solvencia II.

(G) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los saldos procedentes de operaciones realizadas con asegurados, saldos en efectivo con mediadores y deudas condicionadas sobre primas pendientes de cobro y primas pendientes de emitir, así como sus correspondientes tributos y recargos.

La valoración utilizada bajo Solvencia II, no presenta diferencias que incluir frente a la valoración realizada a efectos contables.

(H) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

A los efectos del Balance Económico bajo Solvencia II, se considera que la valoración de otras deudas y partidas a pagar se corresponde con la realizada en el balance contable.

(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados ante-

rioros. A 31 de diciembre de 2018, se observa una diferencia de 53.941 miles de euros (94.351 miles de euros en 2017) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por las asimetrías contables, que se excluyen de las provisiones técnicas contables.

6.4. Métodos de valoración alternativos

La entidad utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son desarrolladas por el Departamento de Middle Office y revisadas y validadas por el Área de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el Departamento que desarrolla el

modelo y el que lo valida, y son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado

de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. En este sentido, **santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



GESTIÓN DEL CAPITAL

- 7.1 Fondos Propios
- 7.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio
- 7.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado
- 7.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.6 Cualquier otra información

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital

El objetivo de **santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR y demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la Gestión del Capital se recogen en la Política de Gestión del Capital de **santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.

- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido.

- Optimización del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la Gestión del Capital en el que se consideren costes del capital y beneficios obtenidos.

- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la compañía y los requerimientos mínimos regulatorios.

- Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas.

Dentro de la Política de Gestión del Capital, se establece la preparación de un Plan de Gestión del Capital a Medio Plazo con el fin de garantizar el cumplimiento del capital regulatorio y del apetito al riesgo, el cual está supervisado por el Consejo de Administración. Este plan incluye una proyección de los Fondos Propios Admisibles y de las necesidades globales de solvencia.



7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

En cuanto a la composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, mostramos los mismos a continuación:

Fondos Propios	2018	2017	Var 18/17 (%)
(A) Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	1.373.762	825.132	66,49 %
(C) Activos por impuestos diferidos netos	-	17.569	-100,00 %
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.764.542	1.233.482	43,05 %

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

(A) Capital Social Ordinario

El Capital Social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones y están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017.

(B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calculará como el resultado del exceso de los activos respecto a los pasivos resultantes del Balance Económico, deducidos los dividendos previsibles y los otros elementos de los Fondos Propios que recogen el Capital Social y los activos diferidos netos. El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2018 y su variación frente al ejercicio 2017:

Reserva de conciliación	2018	2017	Var 18/17 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	1.768.450	1.241.297	42,47 %
Acciones propias (2)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (3)	3.908	7.816	-50,00 %
Otros elementos de los Fondos Propios básicos (4)	390.780	408.349	-4,30 %
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (5)	-	-	-
Total reserva de conciliación (1)-(2)-(3)-(4)-(5)	1.373.762	825.132	66,49 %

*FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

• Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos se calcula como la diferencia entre el Patrimonio Neto del balance contable y los ajustes de valoración procedentes de Solvencia II.

A continuación, se muestra la conciliación del exceso de los activos respecto a los pasivos estimados a partir del Patrimonio Neto contable correspondiente al cierre del ejercicio 2018 y comparados con el ejercicio 2017. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuesto.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2018	2017
Total Patrimonio Neto (1)	1.502.112	1.535.206
Capital Social	390.780	390.780
Reservas - Dividendo a cuenta	921.488	856.400
Resultado ejercicio	117.029	108.074
Ajustes por cambios de valor - Asimetrías	-40.770	-71.544
Ajustes por cambios de valor - Inversiones	113.585	251.496
Total Ajustes Solvencia II (2)	266.338	-293.909
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-87.793	-85.642
Inmovilizado e Inmuebles	93.707	88.870
Participaciones	-62.602	-80.717
Provisiones técnicas	330.529	-245.537
Inversiones financieras	-7.503	29.117
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	1.768.450	1.241.297

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de solvencia al cierre del ejercicio 2018 alcanza los 266.338 miles de euros (-293.909 miles de euros en el ejercicio 2017), divididos en cinco ajustes principales. Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1 de valoración de activos. El inmovilizado e inmuebles, así como las inversiones financieras, reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado. Las participaciones se ajustan por el método de valoración de empresas vinculadas, establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, distinguiendo su valoración entre si son o no empresas de seguros y reaseguros.

Tal y como se explica en el apartado 6.2, las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM.

Por otra parte, cabe destacar que al cierre del ejercicio 2018 el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles es de 1.764.542 miles de euros (1.233.482 miles de euros en el ejercicio 2017), que se obtiene aminorando el exceso de los activos respecto a los pasivos (1.768.450 miles de euros en el ejercicio 2018 y 1.241.297 miles de euros en el ejercicio 2017) por los dividendos, distribuciones y costes previsibles (3.908 miles de euros en el ejercicio 2018 y 7.816 miles de euros en el ejercicio 2017).

• **Otros elementos de los Fondos Propios básicos**

Los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de los activos respecto a los pasivos dentro de la reserva de conciliación incluyen el Capital Social Ordinario y los activos por impuestos diferidos netos (subapartados (A) y (C) del apartado 7.1.2 de Estructura de los Fondos Propios). Mostramos a continuación los componentes que se incluyen en otros elementos de los Fondos Propios básicos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Otros elementos de los Fondos Propios básicos	2018	2017	Var 18/17 (%)
Capital Social Ordinario (1)	390.780	390.780	-
Activos por impuestos diferidos netos (2)	-	17.569	-100,00 %
Total (1)+(2)	390.780	408.349	-4,30 %

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

(C) Activos por impuestos diferidos netos

Al cierre del ejercicio 2018 la posición neta de los impuestos diferidos es acreedora, por lo tanto, no se registran activos por impuestos diferidos. En 2017 los activos por impuestos diferidos netos al cierre ascendieron a 17.569 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, **santalucía** no tiene Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

De acuerdo con lo previsto en la LOSSEAR, los elementos que componen los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios de **santalucía** al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

Fondos Propios	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.373.762	1.373.762	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.764.542	1.764.542	-	-

*no restringido
Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	825.132	825.132	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	17.569	-	-	17.569
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.233.482	1.215.912	-	17.569

*no restringido
Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad posee el 100,00 % y 98,58 % respectivamente en Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos, respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad o pueden ser exigidos para absorber pérdidas. En 2017 los Fondos Propios clasificados como nivel 3, son exclusivamente la aplicación de los activos por impuestos diferidos netos, que al cierre ascendieron a 17.569 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles de **santalucía** son también admisibles a efectos de la cobertura del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2018 y 2017, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.764.542 miles de euros, frente a 1.233.482 miles de euros en 2017, lo que representa un 43,05 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación el valor de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.764.542	1.764.542	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	677.428	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,60	-	-	-

*No restringido
Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.233.482	1.215.912	-	17.569
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	672.668	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,83	-	-	-

*No restringido

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 1.764.542 miles de euros, frente a 1.215.912 miles de euros en 2017, lo que representa un 45,12 % más que el ejercicio anterior. A diferencia del ejercicio 2017, al cierre del 2018 este importe es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se han computado en este último, los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.764.542	1.764.542	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	169.357	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	10,42	-	-	-

*No restringido

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.215.912	1.215.912	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	168.167	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	7,23	-	-	-

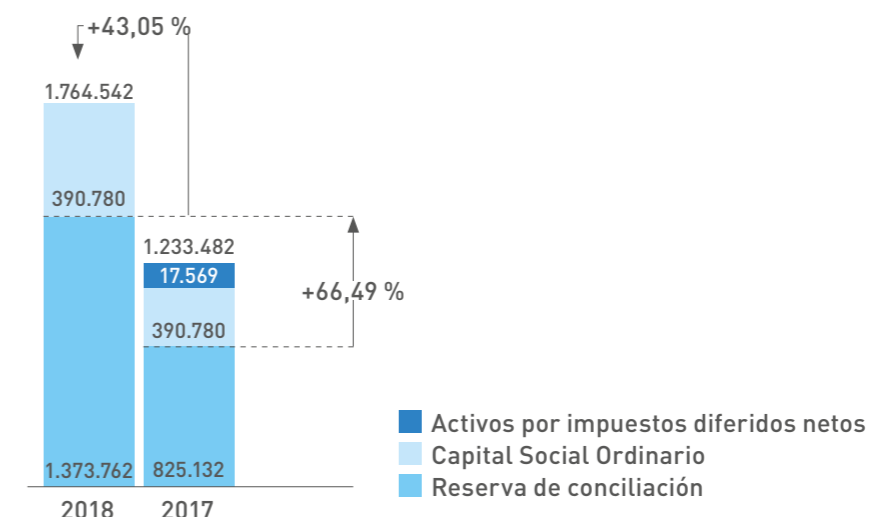
*No restringido

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

EL SIGUIENTE GRÁFICO MUESTRA LA VARIACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017:

Fondos Propios Disponibles y Admisibles



Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y MCR al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	677.428	672.668
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	169.357	168.167

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR al cierre del ejercicio 2018:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	709.173	718.708
Riesgo de impago de la contraparte	43.582	43.582
Riesgo de suscripción de vida	201.789	201.789
Riesgo de suscripción de enfermedad	37.122	37.122
Riesgo de suscripción de no vida	133.256	133.256
Diversificación	-272.362	-272.799
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	852.559	861.658

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nacional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	50.677
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-9.098
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-225.809
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	677.428
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	677.428

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento
Fuente: QRT S.25.01.01

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR al cierre del ejercicio 2017:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	739.384	755.187
Riesgo de impago de la contraparte	37.578	37.578
Riesgo de suscripción de vida	127.394	127.394
Riesgo de suscripción de enfermedad	35.893	35.893
Riesgo de suscripción de no vida	133.476	133.476
Diversificación	-226.726	-227.166
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	846.999	862.362

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nacional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	49.892
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-15.363
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-224.223
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	672.668
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	672.668

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento
Fuente: QRT S.25.01.01

Cifras en miles de euros

Santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado en los ejercicios 2018 y 2017.

Santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado en los ejercicios 2018 y 2017.

El Estado miembro de la empresa, en el caso de **santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva en los ejercicios 2018 y 2017.

Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital en los ejercicios 2018 y 2017.

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2018:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del Seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	58.031
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	52.006
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	504	177
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	75.160	216.777
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	32.304	26.872
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	18.395
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	10.209
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	2.383
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.357.911	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	21.627	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	22.630	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.594.619	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	23.741.918

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT S.28.02.01

Cifras en miles de euros



En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del MCR al cierre del ejercicio 2017:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	48.151
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	48.001
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	354	291
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	71.329	211.538
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	33.494	27.390
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	16.912
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	11.536
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	3.707
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto**
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.349.965	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	46.001	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	23.092	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	2.416.172	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	24.051.519

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT S.28.02.01

Cifras en miles de euros

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	SCR		Variación	
	2018	2017	%	€
Mercado	718.708	755.187	-4,83 %	-36.479
Vida	201.789	127.394	58,40 %	74.395
Contraparte	43.582	37.578	15,98 %	6.004
No Vida	133.256	133.476	-0,16 %	-220
Salud	37.122	35.893	3,42 %	1.228
Operacional	50.677	49.892	1,57 %	785

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

	MCR		Variación	
	2018	2017	%	€
MCR	169.357	168.167	0,71 %	1.190

Fuente: Elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **SCR de mercado** en el ejercicio 2018 se ha reducido en 36.479 miles de euros debido principalmente a la reducción del SCR de renta variable de 70.807 miles de euros, originada por la aplicación del Look-Through sobre un mayor número de fondos de inversión y el comportamiento beneficioso del ajuste simétrico. Por el contrario, en el ejercicio 2017 se incrementó en 146.839 miles de euros como consecuencia del incremento de la exposición en participaciones derivado de la adquisición del negocio de Vida y Pensiones y por el incremento de la exposición en fondos de inversión.

El **SCR de Vida** en el ejercicio 2018 se ha incrementado en 74.395 miles de euros, que tiene su origen en el ajuste del modelo de valoración de la BEL, el SCR y el RM de Decesos. En el ejercicio 2017, el SCR de Vida reduce su importe en 31.533 miles de euros fundamentalmente por la disminución del submódulo de riesgos de mortalidad motivado por la reducción del riesgo en la cartera de Decesos.

El **SCR de Contraparte** en el ejercicio 2018 se ha incrementado en 6.004 miles de euros por el aumento del volumen de exposiciones tipo II. En el ejercicio 2017, el SCR de

Contraparte se redujo significativamente en 83.024 miles de euros por la acusada reducción de la exposición en la tesorería derivada en gran medida por la compra del negocio de Vida y Pensiones y por la sustancial mejora del rating de algunas de las contrapartes.

El resto de las valoraciones se han mantenido muy estables, no apreciándose variaciones significativas respecto al año anterior.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración en los ejercicios 2018 y 2017.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno en los ejercicios 2018 y 2017.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio interno utilizado

Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR en los ejercicios 2018 y 2017.

7.6. Cualquier otra información interna utilizada

Toda información relevante se encuentra incluida en los apartados anteriores.



8. ANEXO

CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2452 DE LA COMISIÓN, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015, Y LOS REGLAMENTOS DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2190 Y 2018/1843 DE LA COMISIÓN, QUE MODIFICAN Y CORRIGEN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2452, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN LAS SIGUIENTES PLANTILLAS QUE APLICAN A SANTALUCÍA:

- S.02.01.02 Balance Económico.
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- S.12.01.02 Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT.
- S.17.01.02 Provisiones técnicas para No Vida.
- S.19.01.21 Siniestros en seguros de No Vida.
- S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 Fondos Propios.
- S.25.01.21 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- S.28.02.01 Capital Mínimo Obligatorio para actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida.

S.02.01.02 - Balance Económico

		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	274.090
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	65.341
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	5.388.239
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	337.708
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	634.973
Acciones	R0100	79.447
Acciones - cotizadas	R0110	79.184
Acciones - no cotizadas	R0120	263
Bonos	R0130	3.736.022
Deuda pública	R0140	1.043.028
Deuda privada	R0150	2.153.082
Activos financieros estructurados	R0160	64.556
Titulaciones de activos	R0170	475.356
Fondos de inversión	R0180	600.089
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	22.736
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	91.735
Anticipos sobre pólizas	R0240	21.579
A personas físicas	R0250	741
Otros	R0260	69.415
Importes recuperables del reaseguro	R0270	-2.020
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	-2.271
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	-2.557
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	286
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	251
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	251
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	222
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	102.322
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	2.865
Otros créditos	R0380	24.800
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	181.115
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.139
TOTAL ACTIVO	R0500	6.152.584

Cifras en miles de euros

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	80.827
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	106.992
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	96.239
Margen de riesgo (MR)	R0550	10.753
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-26.165
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-30.912
Margen de riesgo (MR)	R0590	4.747
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	3.378.222
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	3.378.222
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	3.031.005
Margen de riesgo (MR)	R0680	347.217
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	22.696
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	22.684
Margen de riesgo (MR)	R0720	12
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	73.287
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	10.036
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	85
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	402.419
Derivados	R0790	-
Deudas con entidades de crédito	R0800	145.979
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	227.626
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	3.670
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	39.192
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	95
TOTAL PASIVO	R0900	4.384.134
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.768.450

Cifras en miles de euros

S.05.01.02 - Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - Bruto	R0110	68.409	53.205	197	232.737	30.309	19.862	11.530	3.667	419.916
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									
Reaseguro cedido	R0140	10.378	1.199	20	15.960	3.437	1.467	1.321	1.284	35.066
Importe neto	R0200	58.031	52.006	177	216.777	26.872	18.395	10.209	2.383	384.850
Primas imputadas										
Seguro directo - Bruto	R0210	65.705	51.346	186	230.852	30.385	19.730	11.313	3.561	413.078
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									
Reaseguro cedido	R0240	10.374	1.017	16	15.623	3.418	1.448	1.320	1.241	34.457
Importe neto	R0300	55.331	50.329	170	215.229	26.967	18.282	9.993	2.320	378.621
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - Bruto	R0310	29.505	13.097	43	137.581	14.597	10.007	4.592	660	210.082
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									
Reaseguro cedido	R0340	10.340	28	14	11.303	1.159	895	1.194	86	25.019
Importe neto	R0400	19.165	13.069	29	126.278	13.438	9.112	3.398	574	185.063
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - Bruto	R0410	122	-451	-	-	-	-	-576	-	-905
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	122	-451	-	-	-	-	-576	-	-905
Gastos técnicos	R0550	22.608	19.908	18	72.951	8.478	6.124	4.314	810	135.211
Otros gastos	R1200									72
Total gastos	R1300									135.283

Cifras en miles de euros

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida		
	C0220	C0230	C0240		
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	128.665	-42	836.551	965.174
Reaseguro cedido	R1420	1.081	-	7.506	8.587
Importe neto	R1500	127.584	-42	829.045	956.587
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	128.776	-42	827.732	956.466
Reaseguro cedido	R1520	1.080	-	7.466	8.546
Importe neto	R1600	127.696	-42	820.266	947.920
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	139.289	367	384.641	524.297
Reaseguro cedido	R1620	387	2	6.474	6.863
Importe neto	R1700	138.902	365	378.167	517.434
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	-8.503	434	-195.992	-204.061
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-8.503	434	-195.992	-204.061
Gastos técnicos	R1900	12.253	71	283.485	295.809
Otros gastos	R2500				-
Total gastos	R2600				295.809

Cifras en miles de euros

S.12.01.02 - Provisiones Técnicas Vida y Salud con técnicas similares a Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		Otros seguros de vida			Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)	
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080		C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-			-			-	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	-	-			-			-	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo										
Mejor estimación										
Bruto	R0030	1.390.950		-	22.684		1.355.878	284.177	3.053.689	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	1		-	-		250	-	251	
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	1.390.949		-	22.684		1.355.628	284.177	3.053.438	
Margen de riesgo	R0100	32.537	12			314.680			347.229	
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias										
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	-	-			-			-	
Mejor estimación	R0120	-		-	-		-	-	-	
Margen de riesgo	R0130	-	-			-			-	
Total provisiones técnicas	R0200	1.423.487	22.696			1.954.735			3.400.918	

Cifras en miles de euros

S.17.01.02 - Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA		Seguro directo y reaseguro proporcional								Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
		C0020	C0030	C0040	C0080	C0090	C0110	C0120	C0130	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de mejor estimación y margen de riesgo										
Mejor estimación										
Bruto	R0060	-24.269	-23.017	484	55.195	12.884	-1.752	-6.965	-143	12.417
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-32	35	-	14	179	-115	-9	1	73
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	-24.237	-23.052	484	55.181	12.705	-1.637	-6.956	-144	12.344
Provisiones de siniestro										
Bruto	R0160	427	15.443	20	20.727	16.225	31	37	-	52.910
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	15	268	-	748	-3.375	-	-	-	-2.344
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	412	15.175	20	19.979	19.600	31	37	-	55.254
Total mejor estimación bruta	R0260	-23.842	-7.574	504	75.922	29.109	-1.721	-6.928	-143	65.327
Total mejor estimación neta	R0270	-23.825	-7.877	504	75.160	32.305	-1.606	-6.919	-144	67.598
Margen de riesgo	R0280	978	3.766	3	7.078	3.037	243	218	177	15.500
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias										
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de provisiones técnicas										
Total provisiones técnicas	R0320	-22.864	-3.808	507	83.000	32.146	-1.478	-6.710	34	80.827
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	-17	303	-	762	-3.196	-115	-9	1	-2.271
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	-22.847	-4.111	507	82.238	35.342	-1.363	-6.701	33	83.098

Cifras en miles de euros

S.19.01.21 - Siniestros en seguros de No Vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados)

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											-7
N-9	R0160	136.832	10.668	1.794	1.564	677	518	222	162	146	23	
N-8	R0170	147.356	14.445	2.510	1.108	1.444	626	413	124	227		
N-7	R0180	130.044	13.210	2.757	1.501	595	626	388	211			
N-6	R0190	136.651	12.514	2.483	1.369	1.152	839	500				
N-5	R0200	140.251	13.592	1.423	1.564	884	538					
N-4	R0210	146.273	16.101	1.292	1.470	855						
N-3	R0220	141.484	14.113	2.041	893							
N-2	R0230	134.723	17.207	1.683								
N-1	R0240	141.586	18.739									
N	R0250	151.992										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados) - En el año presente
Siniestros brutos pagados - Suma de años (acumulativo)

		Año en curso	Suma de años (acumulados)
		C0170	C0180
Previos	R0100	-7	-7
N-9	R0160	23	152.606
N-8	R0170	227	168.253
N-7	R0180	211	149.332
N-6	R0190	500	155.508
N-5	R0200	538	158.252
N-4	R0210	855	165.991
N-3	R0220	893	158.531
N-2	R0230	1.683	153.613
N-1	R0240	18.739	160.325
N	R0250	151.992	151.992
Total	R0260	175.654	1.574.396

Cifras en miles de euros

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Años de desarrollo										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	121	-	
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	303	43		
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	531	239			
N-6	R0190	-	-	-	-	-	884	517				
N-5	R0200	-	-	-	-	1.583	877					
N-4	R0210	-	-	-	2.638	1.566						
N-3	R0220	-	-	4.328	2.658							
N-2	R0230	-	7.263	4.358								
N-1	R0240	30.315	7.565									
N	R0250	35.173										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	-------	---------------

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros - Al final del año (datos descontados)

		Final del año
		C0360
Previos	R0100	-
N-9	R0160	-
N-8	R0170	40
N-7	R0180	226
N-6	R0190	497
N-5	R0200	855
N-4	R0210	1.542
N-3	R0220	2.640
N-2	R0230	4.351
N-1	R0240	7.569
N	R0250	35.188
Total	R0260	52.908

Cifras en miles de euros

S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	3.481.745	-	-	110.110	-
Fondos propios básicos	R0020	1.764.542	-	-	-79.081	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.764.542	-	-	-79.081	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	677.428	-	-	1.117	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	1.764.542	-	-	-79.081	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	169.357	-	-	279	-

Cifras en miles de euros

S.23.01.01 - Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	1.373.762	1.373.762			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	-				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	1.764.542	1.764.542	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	1.764.542	1.764.542	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	1.764.542	1.764.542	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	1.764.542	1.764.542	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	1.764.542	1.764.542	-	-	
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	R0580	677.428				
Capital mínimo obligatorio (MCR)	R0600	169.357				
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR	R0620	2,60				
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR	R0640	10,42				

Cifras en miles de euros

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.768.450
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	3.908
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	1.373.762
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	62.059
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	-
Total BPIPF	R0790	62.059

Cifras en miles de euros

S.25.01.21 - Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	718.708	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	43.582	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	201.789	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	37.122	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	133.256	-
Diversificación	R0060	-272.799	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	861.658	

PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	50.677
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-9.098
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-225.809
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	677.428
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	677.428
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

Cifras en miles de euros

S.28.02.01 - Capital Mínimo Obligatorio. Entidades de seguros mixtas

COMPONENTE DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DISTINTO DEL SEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR (NL,NL)	Resultado MCR (NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	39.759	-

INFORMACIÓN GENERAL		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	58.031	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	52.006	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	504	177	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	-	-	-	-
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	75.160	216.777	-	-
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	32.304	26.872	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	18.395	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	-	10.209	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	2.383	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

COMPONENTES DE LA FÓRMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA		Componentes del MCR	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado MCR (L, NL)	Resultado MCR (L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	-	99.383

Cifras en miles de euros

TOTAL CAPITAL EN RIESGO PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO O REASEGURO DE VIDA		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas	R0210	-	-	1.357.911	-
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	-	-	21.627	-
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-	-	22.630	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	-	-	1.594.619	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-	-	-	23.741.918

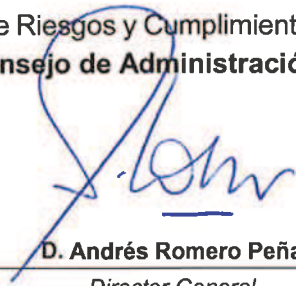
CÁLCULO GLOBAL DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	139.141
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	677.428
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	304.842
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	169.357
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	169.357
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	6.400
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	169.357

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO NOCIONAL (VIDA Y NO VIDA)		Cálculo nacional	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional	R0500	39.759	99.383
Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	193.570	483.858
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0520	87.106	217.736
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0530	48.392	120.964
Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional	R0540	48.392	120.964
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0550	3.200	3.200
Capital Mínimo Obligatorio Nacional	R0560	48.392	120.964

Cifras en miles de euros

9. APROBACIÓN

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha recibido el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y del Director General y ha sido aprobado por el **Consejo de Administración**:

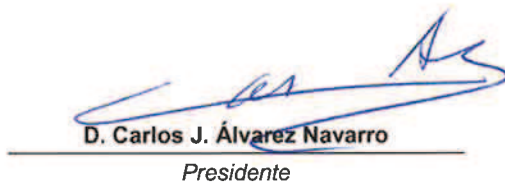


D. Andrés Romero Peña
Director General

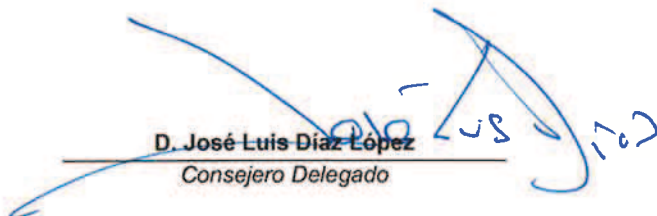


D. Manuel Gil Díez-Conde
Letrado Asesor

Consejo de Administración:



D. Carlos J. Álvarez Navarro
Presidente



D. José Luis Díaz López
Consejero Delegado



Inmobiliaria Prico, S.L.
Administradora Solidaria: D^a Natalia Álvarez Calvo
Secretaria del Consejo



D. Jesús Priego García
Consejero Vocal



D. Luis Rivera Novo
Consejero Independiente



D. Luis Alberto Mañas Antón
Consejero Independiente